MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

ACTA ORDINARIA N.º 03-2024

Acta de la sesión ordinaria número 03-2024, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes veintidós de enero del dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas con treinta minutos, presencial, sala Juan Rafael Mora Porras, décimo piso, edificio Torre Mercedes.

Asistencia

Anna Katharina Müller Castro	Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: de Educación Pública, presidenta.
Astrid Fischel Volio	Exministra de Educación Pública, propietaria.
Manuel Antonio Bolaños Salas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Eldon Caldwell Marín	Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
Gabriel Chaves Sánchez	Representante de I y II Ciclo, propietario.
Jacqueline Eunice Badilla Jara	Representante del III Ciclo y Educación Diversificada, propietario.
Johnny Jesús Varela Elizondo	Representante de las organizaciones de educadores, propietario.
Yirlany Vanessa Araya Varela	Representante de I y II Ciclo, suplente.
Javier Cascante Granados	Representante de III Ciclo y Educación Diversificada, suplente.
María Esther Camacho Vargas	Representante de las organizaciones de educadores, suplente.
Rodolfo Hernández Valerio	Secretaria General del Consejo Superior Educación.

Invitados

Karla Salguero Montoya	Viceministro, Viceministerio Académico.
Yorleny Porras Calvo	Directora, Dirección de Desarrollo Curricular
José Víctor Estrada Torres	Jefe técnico del Departamento de Educación Intercultural
Gina Salas Fonseca	Asesora nacional de la Dirección de Desarrollo Curricular
Carmen Rojas Chaves	Asesora Departamento de Educación Intercultural
Erika Fernández González	Miembro del CLEI de Boruca
Rahudy Pablo Lázaro Fernández	Miembro del CLEI de Boruca

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

ORDEN DEL DÍA

1. Discusión y aprobación del orden del día.

2. Presentación y análisis del Programa para la Enseñanza de la Cultura Boruca, para Primero y Segundo Ciclos de la Educación General Básica, a cargo de la señora Karla Salguero Moya, viceministra académica, señora Yorleny Porras Calvo, directora de la Dirección de Desarrollo Curricular, señor José Víctor Estrada Torres, jefe técnico del Departamento de Educación Intercultural, señora Gina Salas Fonseca, asesora nacional de la Dirección de Desarrollo Curricular, señora Carmen Rojas, asesora Departamento de Educación Intercultural, señora Erika Fernández González y el señor Rahudy Pablo Lázaro Fernández, miembros del CLEI de Boruca.

3. Informe de Comisiones.

   3.1 Planes y Programas (dictámenes).
   3.2 Leyes y Reglamentos (dictámenes).

4. Correspondencia.

5. Asuntos varios.

ARTÍCULO I
Discusión y aprobación del orden del día.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: En el orden del día tenemos: Primero la presentación y análisis del Programa para la Enseñanza de la Cultura Boruca para Primero y Segundo Ciclo de la Educación General Básica. Tenemos como segundo punto los informes de comisiones, como tercer punto una correspondencia y cuarto punto asuntos varios. Si están de acuerdo pido que levantemos la mano para aprobar la agenda. Aprobada. muchas gracias.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0019-03-2024

Aprobar el orden del día correspondiente al lunes veintidós de enero del dos mil veinticuatro, con modificaciones.

ARTÍCULO II
Presentación y análisis del Programa para la Enseñanza de la Cultura Boruca, para Primero y Segundo Ciclos de la Educación General Básica

Durante la exposición de dos invitados habrá interacción en idioma Boruca, el cual no se traduce al español.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Como primer punto, para la presentación del Programa para la Enseñanza de la Cultura Boruca, solicito que pueda ingresar la señora Karla Salguero, viceministra académica, la señora Yorleny Porras, directora de la Dirección de Desarrollo Curricular, el señor Víctor Estrada, jefe técnico del Departamento de Educación Intercultural, la señora Gina Salas, asesora nacional de la Dirección de Desarrollo Curricular, Carmen Rojas, asesora del Departamento de Educación Intercultural, Ericka Fernández González y el señor Rahudy Pablo Lázaro Fernández, miembros del CLEI de Boruca. Para que puedan ingresar por favor, levanten la mano para autorizar el ingreso. Autorizado en firme y por unanimidad. Le damos la bienvenida para la presentación al Programa para la Enseñanza de la Cultura Boruca. Quisiera comentarles que estamos muy contentos, sé que han venido de lejos, les agradecemos mucho la presencia. Quiero reconocer esta belleza de presentación de lo que usted nos ha traído. Esas máscaras están fabulosas y estos tejidos. ¿Cuánto se duran haciendo uno de estos?

Señora Erika Fernández González: Tradicionalmente que es el algodón, podría una semana.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Una semana de trabajo se obtiene una pieza. Está muy lindo y las máscaras están preciosas, los felicito. Muchas gracias por haberlo traído para crear un ambiente muy bonito para la discusión que vamos a tener. Cedo la palabra a doña Karla.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Buenas tardes. Gracias por el espacio a todas y todos los miembros del Consejo, señora ministra, a nuestros que compañeros de Boruca que nos acompañan hoy, especialmente, a dos artesanos maestros que hace un rato me decían que ellos viven de la artesanía y por eso hoy presentar el programa de enseñanza de la cultura nos permite conocer mucho más de lo que es la vida en Boruca. Don Pablo, doña Ericka maestro y pintor, él es el creador de esas máscaras y la maestra Erika que es la artífice de todas esas textiles. Ella es maestra de cultura en textil y en arte el compañero. Doña Carmen agradecerle, especialmente, ella es recién jubilada del Ministerio de Educación Pública y fue la responsable del rediseño de esta propuesta curricular y que hoy amablemente nos acompaña disfrutando de su jubilación, pero también con un alto compromiso con el Ministerio de Educación Pública. Por supuesto, a doña Yorleny, directora de Curricular, a don José Víctor, encargado del subsistema Indígena del Ministerio de Educación Pública, a doña Gina que es nuestra colaboradora, asesora de Currículum que ha acompañado también este proceso de reforma. Eso es importante saberlo, es una reforma a un programa de estudios que ya existe, pero que viene ahora consultado, trabajado directamente con los CLEI, con los docentes, ¿diez docentes?, diez docentes que participan en este proyecto. Traer esto aquí es contar, precisamente, qué se hace en la materia de Cultura de Boruca. Ese es mi contexto, agradecerle a doña Yorleny por todo el apoyo en este proceso, y le pediría a don José Víctor que inicie.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Una consulta antes de iniciar. ¿La idea es iniciar en el dos mil veinticuatro?

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Es el reto, pero no es la idea. Sería un importante reto, pero sí tendríamos que correr, porque es un programa y luego de que lo

analizamos la vez pasada, esto es un programa. Si esto fuera así, tendría que estar revisado en una semana, aunque los docentes ya los tenemos y tendríamos que entrar en un proceso de capacitación casi de inmediato de asesoría para hacer la implementación. Hablamos de eso hace un momento, don José Víctor puede dar un mejor criterio si es para el dos mil veinticuatro realista o preparar este año toda la formulación, la capacitación y arrancar el dos mil veinticinco, sabiendo, eso sí que ya arrancamos a implementarlo desde el dos mil veinticuatro por la formación previa para la implementación.

Señor José Victor Estrada Torres: Inicia la presentación con un saludo en legua Boruca que, posteriormente lo traduce. Buenas tardes, señora ministra, señores miembros del Consejo, señora viceministra, a los compañeros de Curricular, a quienes nos acompañan, mi compañera doña Carmen, soy José Estrada, indígena cabécar del CLEI. Tengo a cargo la jefatura técnica del Departamento de Educación Intercultural de la Dirección de Desarrollo Curricular. Es un privilegio estar aquí con ustedes y vamos a hacer un cuadro bastante rápido para que ustedes tengan la idea de por qué esta propuesta de la reforma del programa de Cultura Boruca. Cuando el Consejo Superior de Educación aprueba los primeros programas, eso fue en el año de mil novecientos noventa y siete. Muchas cosas han pasado. Tenemos la Política Curricular, la Política Educativa, las culturas evolucionan. Tenemos un contexto mucho más amplio ahora con acceso a la tecnología, más... Hemos visto la necesidad de la revisión de Desarrollo Curricular e ir actualizando los programas de conformidad a lo que las políticas del Ministerio de Educación. Ha sido un trabajo muy interesante y participativo, tal cual como lo establece el Convenio ciento sesenta y nueve de la OIT, porque tiene que ser consultado ampliamente con la comunidad indígena. En aquel momento, cuando empezamos a trabajar las reformas, que era antes de la pandemia, luego no se nos vino la pandemia, se nos complicó un poco; sin embargo, seguimos trabajando con una visión clara de lo que queremos y eso ha hecho de que cada vez se someta a revisión y, se inicia el trabajo con educadores y educadoras de la cultura boruca que conoce muy bien la pedagogía ancestral, como poder llevar esta propuesta a las aulas sin ir en contra de lo que establece el Ministerio de Educación, más bien es un complemento directo que fortalece la verdadera identidad y el desarrollo social, económico, político y cultural del territorio indígena boruca porque viven de la artesanía como dice la señora viceministra. Eso es muy importante rescatar, porque la niñez, mente indígena brunca, necesita sentirse orgulloso de lo que son más que recientemente las Naciones Unidas los nombró Patrimonio Inmaterial de la humanidad y ustedes pudieron verlo recientemente en su participación en el desfile de las Rosas. Ellos son profesionales en lo que hacen. Desarrollan un trabajo de altísimo nivel y necesitamos potenciar ahora, en el marco de las competencias que está implementando el Ministerio de Educación de poder accesar a esos servicios de oportunidades en otras latitudes. ¿Por qué no?, utilizando las herramientas tecnológicas, teniendo su franquicia, poderte hacer más participativo el universo en este proceso de construcción de su propia identidad que tenemos los pueblos indígenas. Es un programa que nos permite crecer como sociedad costarricense y en el sistema educativo, reconociendo, respetando y entendiendo los derechos de los pueblos indígenas en un currículum amplio y diverso que tenemos y muy especial de los pueblos indígenas. Nosotros estamos muy orgullosos como Dirección de Desarrollo Curricular en presentar esta propuesta porque así nos aseguramos de que todos los conocimientos adquiridos de los ancestros se van transmitiendo de generación en generación de la forma oral, pero ahora

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

más que nunca, materializado en un programa de estudio y con pertinencia cultural y con identidad propia. Es ahí en donde nosotros nos sentimos orgullosos de que como país hemos ajustado a un subsistema de educación indígena, y si hacemos la comparación con el resto de los países, el Ministerio de Educación de Costa Rica tiene un subsistema, ahí radica la diferencia de que atendemos la singularidad de los pueblos indígenas en atención de una Norma Internacional de Derechos Humanos. Así que, es un privilegio estar aquí, ustedes pueden ver lo que hacen los docentes en las aulas, lo que aprenden los niños, el amor por su cultura, el por la sociedad y no está ajeno a los fines de la educación costarricense, ni mucho menos la Ley General de Educación. Así que estamos muy orgullosos en esta hermosa tarde de compartir con cada uno de ustedes y tenemos el espacio ya para que los compañeros puedan presentar la propuesta y espero en Dios de que primero Sibú va a ayudar a que todo sea un éxito. Muchas gracias.

Señora Gina Salas Fonseca: La compañera Carmen Rojas Chaves, señora Daniela del Departamento Intercultural, la señora Erika Fernández González, el señor Pablo Lazo Fernández Fuentes, doña Dalia, don José Victor Estrada, doña Yorleny Porras, señora viceministra, doña Karla Salguero, señora ministra, señores miembros del Consejo Superior de Educación, muy buenas noches, hoy como lo mencionó don José Victor, tenemos el gran honor de compartir con ustedes. No obstante, agradecer el espacio que hoy nos facilitan para presentar el programa para la enseñanza de la cultura Boruca en Primer y Segundo Ciclo de la Educación General. Vamos a ver la contextualización. El pueblo indígena Boruca también se encuentra ubicado en el Pacífico sur de Costa Rica, en la montaña de Talamanca, a veinte kilómetros al norte de la República de Panamá. Se estima que viven alrededor de dos mil personas en un área considerada como territorio indígena, donde se extiende alrededor de ciento cuarenta Kilómetros cuadrados. La cultura boruca se basa en la fe que tienen en la sabiduría de los ancianos de la aldea y las leyendas boruca que de forma oral han logrado mantener vigente, todavía. La identidad boruca refleja un profundo respeto hacia lo que es la historia, contadas por la naturaleza que nos rodea y toda la comunidad confía y comparte. Vamos a recordar que, en mil novecientos noventa y siete, el Consejo Superior de Educación en el Acuerdo treinta y cuatro noventa y siete, incorpora en el plan de estudios de las escuelas indígenas las asignaturas de *Lengua y Cultura*, por lo que denota que estas asignaturas son esenciales. Por lo tanto, el sistema educativo costarricense tiene que tomar todas las decisiones correspondientes para brindar una educación de calidad a los estudiantes. Vamos a presentar este programa de estudios como ya lo mencionamos, responde a esas necesidades socioeconómicas, culturales de los pueblos indígenas, abarcando esa historia, esos conocimientos, esas técnicas, ese sistema de valores y todas sus aspiraciones materiales y espirituales. El programa de estudios está conformado por dos tomos. El tomo uno: es el más por *currículum, conformado por la fundamentación, las competencias, el papel del estudiante, la estructura de los programas de estudio, las áreas curriculares, la mediación pedagógica y la evaluación*. El tomo número dos: está conformado por el *micro curriculum* que se denomina así. Vamos a ver ¿cuál es la fundamentación de ese programa de estudio? Tenemos los referentes nacionales e internacionales. En los referentes nacionales tenemos el Convenio ciento sesenta y nueve sobre los pueblos indígenas y tribales en países pertenecientes. El Decreto tres mil quinientos ochenta y uno, que es la reforma al subsistema de la educación indígena. Tenemos la Política Curricular: "educar para una nueva ciudadanía", el Plan de Desarrollo

e Inversión Pública del dos mil veintitrés, el Centro Educativo de Calidad como eje de la educación costarricense; también, un elemento muy importante fue la reforma de la Constitución Política, que don Manuel había hecho referencia en otra sesión de este Consejo Superior de Educación. Tenemos la Política Educativa: "la persona centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad", pero un elemento importantísimo es lo establecido en la Ruta de la Educación que habla de la educación indígena, razón por lo que, lo traemos como un elemento que va a reforzar y es fundamental para este programa. Vamos a ver rápidamente los elementos o los fundamentos internacionales: Día Nacional de los pueblos indígenas (ONU, mil novecientos noventa y cuatro), tenemos la Declaración de las Naciones Unidas, de esos derechos que tienen los pueblos a recibir una educación de calidad indistintamente de la zona donde están ubicadas. Tenemos los objetivos de la Agenda veinte- treinta, que son los objetivos del desarrollo sostenible, que habla también de una educación de calidad, con acceso igual para todos. La Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las en las expresiones culturales de la UNESCO y el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas, aspecto muy importante y relevante en este momento, en caso de que ustedes aprueben, así lo tenga a bien, ese problema. Del objeto de estudio, vemos que esos referentes internacionales van a aportar esa visión sobre esas oportunidades para promover los derechos de los pueblos indígenas. Tenemos que sus referentes nacionales, que son todas aquellas políticas, reglamentos y lo que se requiera para poder brindar esa educación de calidad. Tenemos los docentes conjugando toda esa experiencia para esa mediación pedagógica que sea también de calidad, que los lleve a ese análisis a esa criticidad, participación y tenemos también las asociaciones integrales de los Consejos locales, donde aquí mencionamos muy rápidamente que participaron en la co-creación de ese programa. El modelo está activo. Muy importante aquí mencionar, únicamente para referencia que, el modelo educativo implica visualizar desde una postura ontológica, antropológica, sociológica y tecnológica todo lo que tiene que ver también con las ciencias agógicas que se van a asumir para poner en marcha en el propio sistema educativo, con el fin de integrar todo lo que son los objetivos para la mejora del sistema educativo. Aquí un modelo educativo tiene que ver más con esa concepción que se tenga de lo que es la educación, es decir, la forma en que se entiende y aborda la tarea educativa. Un modelo educativo responde en este caso a lo que es el socio constructivo. Veamos muy rápidamente que el modelo educativo es ese fundamento epistemológico, que va a orienta y dirigir todo el desarrollo de la educación según el contexto, no va a ser igual en los diferentes barrios, debe ser contextualizada y esto bañar todo el proceso de enseñanza y aprendizaje, pero también el modelo educativo concibe la educación como todo un proceso integral que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que promueve el mejoramiento de la calidad de vida para un acceso y progreso social. También es muy importante, como un quinto elemento de ese modelo educativo costarricense es que impulsa esa equidad, igualdad, desarrollo pleno de las potencialidades de las personas estudiantes. Diferente a la educación que se ofrece en el país, veamos bien que el sistema educativo costarricense lo tiene estructurado por niveles, primer nivel, segundo nivel y - que incorporan las ciencias agógicas: la paidológica, pedagogía, andragogía y la gerontológica. La mediación de los aprendizajes para ser coherente con un modelo educativo propuesto y tomamos como un referente importantísimo, un gráfico que el Consejo Superior de Educación ha venido trabajando y aprobando, y lo que hicimos fue contextualizarlo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

e incluirle algunos elementos que permiten mejor visualizar y entender lo que es el modelo educativo socio constructivismos del sistema educativo costarricense. Tenemos muy rápidamente los fundamentos: la normativa vinculante como la Constitución Política, todos aquellos convenios internacionales, la inclusión, equidad de género, la Política Educativa, la Política Curricular, la Ley Fundamental de Educación, entre otros, que también son importantes. También en esa fundamentación, tenemos los fundamentos epistemológicos que son: el racionalismo, constructivismo social, el paradigma de la complejidad y el humanismo. Pero ¿cuáles son esos ejes orientadores del modelo educativo de Costa Rica?: el desarrollo sostenible, ciudadanía digital con equidad social, ciudadanía planetaria con identidad global. Y tenemos también este modelo nos permite establecer cómo debe ser la gestión curricular en los centros educativos, pero también como es la gestión administrativa. Tenemos el enfoque por competencias que vamos a hacer referencia un poco más adelante del acuerdo tomado por ese Consejo Superior de Educación. Tenemos las dimensiones: la forma de pensar, formas de vivir en el mundo, formas de relacionarse con otros, las ciencias agógicas, la oferta educativa que sea pertinente, que sea contextualizada, que tenga esta gestión también administrativa y la articulación de los actores de la comunidad. Recordemos que el centro educativo, no es un centro educativo que está aislado de la comunidad, sino lo que se necesita es acercar a la comunidad para atender las necesidades particulares de lo que tiene el centro educativo. Aquí tenemos también esa mediación pedagógica ya no siendo el profesor el que dicta los conocimientos, el que lleva una fotocopia, sino que va a ser una mediación pedagógica, donde sea retadora, el estudiante sea el centro de conocimiento, que utilice también diferentes actividades, por ejemplo, metodologías como ya lo hemos mencionado antes, activas como Desing thinking/STEAM el aprendizaje auto dirigido, aprendizajes basados en problemas. Y tenemos también muy importante el papel de la persona estudiante. Si vemos diferentes autores, vamos a encontrar que también le llaman rol, va a depender de los autores, rol o papel de la persona estudiante. Ese papel, ¿cómo va a ser?, va a desarrollar capacidades de autorregulación, de metacognición, pero un elemento importante que va a ser responsable de su propio progreso educativo, veamos que cuando tuvimos la pandemia costó muchísimo el proceso de que los estudiantes se acostumbraran a que ellos tenían que estar gestionando su aprendizaje, de ahí surgieron las vías de aprendizaje autónomo que, por eso se necesita seguir reforzando que sea activo en su aprendizaje, protagonista, pero que también sea capaz de trabajar en equipo y de dar a conocer su criterio sin necesidad de herir a la otra persona, aprender a respetar y también hacer propuestas a las comunidades de soluciones a las problemáticas que se presenten. Tenemos sí, el rol de la persona docente para guiar el proceso de aprendizaje va a promover el desarrollo de la autonomía en el estudiantado, va a fomentar el diálogo, el trabajo en equipo, la participación, la colaboración. Ya no podemos seguir con las mismas metodologías, estudiantes sentados en filas, no, tienen que trabajar en grupo, eso permite la relación con otros, el trabajo en equipo, en entender que si este compañero mío tiene alguna debilidad se va a compartir, se va a convertir en una fortaleza, a partir de esos aprendizajes que tiene el estudiante. Otra cosa importantísima que el docente va a promover un aprendizaje autorregulado debe promover y trabajar en la forma de la evaluación diagnóstica. Debemos volver a que el docente tenga conciencia de qué le permite a él conocer el diagnóstico de cómo están esos conocimientos de los estudiantes, esa evaluación formativa que le permite identificar cuáles son aquellas

necesidades o elementos de apoyo que necesita el estudiante para seguir y obviamente, la evaluación sumativa. La evaluación de los aprendizajes va a ser la aplicación de los diferentes componentes que están establecidos en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes y las estrategias evaluativas de acuerdo con la diversidad. Vamos a ver las competencias rápidamente. Aquí nada más para hacer referencia, éste gráfico lo habíamos presentado antes, ¿cómo están estructuradas las competencias?, están estructuradas con ese saber conceptual que son todos los conocimientos que requiere la persona estudiante para poner en práctica todo aquello que aprende, ese saber actitudinales de saberse, saber estar, saber vivir con nosotros, con los demás, con la comunidad, el saber hacer, lo procedimental, todas aquellas técnicas y procedimientos que la persona va a poner en práctica una vez que adquiere los conocimientos. Tenemos las competencias básicas que están establecidas en la Política Educativa: que la persona centro del proceso educativo y transformador de la sociedad, se proponen tres competencias: "la competencia para la ciudadanía responsable y solidaria, las competencias para la vida y las competencias para el empleo digno", recordemos estuvimos trabajando en el curso lectivo pasaba a través de las guías de competencia. Tenemos competencias específicas que están establecidas como: la manera de pensar, las formas de vivir en el mundo, herramientas para integrarse al mundo y las formas de relacionarse con otras personas. Y, la compañera Carmen va a seguir desarrollando la presentación.

Señora Carmen Rojas Chaves: Ahora, ¿cómo estas competencias se relacionan con esta propuesta? Considerando las tres competencias que van a potenciar las *competencias para la vida*, vamos hasta la última columna: ¿Cómo se promueve esa competencia en el programa de estudios? En el programa de estudios se puede ver que, al desarrollar los diferentes temas, se toma en cuenta lo utilización de los recursos. ¿Cómo se utilizan los recursos del medio? con artesanía, con la gastronomía, la medicina tradicional y también con la solución de problemas ambientales y generar cambios. Sabemos que hay cambios culturales que se han venido dando a través de los siglos que plantean nuevos retos para las comunidades y el estudiantado debe desarrollar una serie de competencias para los cambios y desafíos actuales. En cuanto a las *competencias para la ciudadanía responsable y solidaria:* es fundamental el fortalecimiento de la diversidad. Sabemos que sufre de cambios culturales y de fenómenos que son a nivel internacional y que afectan su identidad. Es importante fortalecer la competencia cultural y las habilidades de interacción para que se pueda seguir dando esa identidad y, además, ese ligamen con las generaciones futuras y las generaciones pasadas a través de las prácticas de comunicación cultural que por siempre son consiguientes. También, a través de la vivencia y de la espiritualidad, sabemos que es fundamental no solo la identidad cultural, sino que el estudiante pueda seguir viviendo la espiritualidad y asumiéndose a su vez como el portador de una postura de un determinado momento para que como ciudadanos puedan tomar decisiones a futuro. Y en cuanto a las *competencias para el empleo digno*: la artesanía es la principal actividad económica del pueblo brunca, seguido de la agricultura. Es importante que ese empleo tome en cuenta, primero: un gran valor de la cultura, porque es el valor que va a tener el productor que vayan a ofrecer, ya sea en artesanía, en turismo rural, que también tienen mucha importancia, en la parte gastronómica o incluso en la agricultura. Todos los proyectos de emprendedurismo que se tengan, deben considerar el valor de la cultura. Nos vamos a referirnos ahora al papel del estudiante. Primero: vamos a hablar de, ¿qué debe tener la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

persona estudiante?, sabemos que la persona estudiante trae un bagaje cultural en el núcleo familiar, más adelante los compañeros van a hablar de ¿cómo se aprende en la cultura?, pero hay un bagaje que viene de la familia y el estudiante llega en ese bagaje y debe construir otros conocimientos en el centro educativo y en el entorno educativo. Es un estudiante que debe ser reflexivo y activo en su participación y a través de esa participación que va a desarrollar las habilidades y destrezas y que debe reconocer como parte de su diversidad cultural, las necesidades económicas, estructurales, espirituales y las aspiraciones. Esa persona estudiante debe adquirir competencias para que le permitan desenvolverse en su comunidad y en la sociedad brunca, nacional y en genera. Debe aprovechar el desarrollo de esas competencias para contribuir a su desarrollo personal, familiar y comunal, generando empleo, reforzando la orientación vocacional, buscando la solución de problemas y debe desarrollar un área crítica para que sea capaz de utilizar las ideas, que trate de dar solución a problemas tanto del centro educativo como en él. En cuanto a las áreas curriculares, tenemos que, dentro del programa Brunca, se desarrollan varios temas: como la música, la artesanía, la gastronomía, los olores, la historia, la gastronomía, que están destacadas en estas láminas. Todas estas que están comprendidas dentro del área curricular. El programa de estudio está organizado en cuatro columnas que permite la agrupación de saberes de distintas áreas de conocimiento para llevarlos a la práctica de manera integral. A diferencia del programa que tenemos actual, que está por áreas, a veces es integrando diferentes áreas de conocimiento, y me permite abordar un contexto específico. Tiene esas cuatro columnas: el resultado de aprendizajes esperados es lo que se espera que el estudiante aprenda al finalizar un tema, los saberes que se desarrolla con la mediación pedagógica, las estrategias de mediación que orienta al docente en el proceso y que debe seguir para que el mensaje sea motivador y los indicadores del aprendizaje esperado como referentes de la evaluación y que permiten determinar el logro de consecución del aprendizaje. En cuanto a la mediación pedagógica, debe centrarse en diferentes aspectos: uno es el bagaje cultural, hay que tomar en cuenta un paraje que ya ha venido desarrollando que a veces es tradición familiar y hay que, a veces hacer una especie de inserción y algo así a nivel familiar y que este aprendizaje es totalmente práctico. En el aula el desarrollo de las actividades sea prácticas que puedan tener y que deben iniciar motivando al estudiante, considerando la multitud de forma en presentar la información partiendo de los principios de aprendizaje. Además, esa mediación debe considerar si el papel de la persona estudiante que ya viene hablando, porque debe ser activa, crítica, reflexiva, de conocimiento y el papel de la persona docente como una persona guía que enseña a aprender a aprender, no necesariamente a aprender y que favorece la creación de nuevas estructuras cognitivas en un estudiante pendiente de estos cambios. En cuanto a la evaluación: debe considerar la evaluación diagnóstica. Una evaluación formativa que debe mantenerse a lo largo de todo el proceso y una evaluación subjetiva que permita medir el logro del aprendizaje y que debe ser coherente con lo que disponga el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes. El cuadro al Sílabo: los compañeros van a explicar cómo fue ese proceso de construcción que las diferentes unidades en español.

Señora Ericka Fernández González: Inicia la presentación con un saludo en legua Boruca que, posteriormente lo traduce. Buenas noches a todos. Se presenta como: Mi nombre es Elsa Carballo González, integrante del CLEI de boruca, fui docente alrededor de tres años.

Mi familia es artesana, toda la vida he sido artesana y mi madre es una artesana. Un poquito voy a explicar sobre lo que representa el hilar. Vivía en una comunidad, que es en la que yo vivo y dependemos mayormente de la venta de la artesanía, de la agricultura, se vio, por ejemplo, ahora con la pandemia, tuvimos que regresar un poquito en el tiempo. Tenemos la particularidad de que nosotros teníamos tierra, nosotros teníamos nuestra parcelita, como se dice popularmente, teníamos nuestro espacio y desde el niño, en este caso el chiquito ve que su padre y su madre, ambos el trabajan de la tierra. Eso se convierte en el programa de estudio, como lo vemos en las cuatro columnas y vamos a ver, por ejemplo, que la mediación es práctica, necesitamos que el niño toque ese frijol, se arroz, ese sacó roto, ese maíz, algo que le dé el valor no es solo que lo voy a vender en la pulpería, no, es que ellos se lo comen, y los que estamos haciendo en fracciones. Este proceso, como lo habían anotado antes, se dio en los cursos virtuales boruca y Recurré, sin embargo, de parte de nosotros dependemos de otros voluntarios, seis maestros, seis docentes y de Recurré cinco y con la ayuda de mis tías, estuvimos trabajando durante tres, cuatro años y de las dos comunidades salió toda esta información ¿qué semillas son autóctonas?, ¿qué semillas están extintas?, ¿qué semillas son más utilizadas? Muchas cosas que el niño va hilando todo y todos los compañeros es necesario que sepa apreciar y sepa usar, eso no queda en papel, se lo lleven a donde tienen que usar, que es parte de la tradición oral, es parte de su ciclo y es el deseo de nosotros que el niño perciban y viva. ¿Cómo se hace esto en un programa estudio?, de forma que le enseñamos llevarlo al aula y se hace el esfuerzo. En este caso deben saber de ... y los padres de familia que se involucren, les digo: - María, mañana será que después de hacer una entrevista a tu padre, ¿cómo hace diez años se sembraba el maíz? y ¿cómo ha cambiado? -, tengo la certeza de que ese padre de familia con el conocimiento de agricultores, va a tener el conocimiento y ese niño no lo vio en Internet, ni en YouTube, lo tiene de primera mano de parte de su abuelito, de su mamá y de su papá, en la parte de agricultura, que es más fuerte en la parte artesanal, porque viene de un ambiente artesanal, pero también se da en la agricultura y los que son, por ejemplo, los que tienen injerencia en medicina también, tienen injerencia de organización, que son líderes de la comunidad que están relacionadas, por ejemplo, con su conexión de la vivienda tradicional. Nosotros, orgullosamente podemos decir que tomemos eso muy presente en nuestro pueblo y que con un ejemplo integral en este ejemplo que estamos dando, que el niño, por ejemplo, en la producción de productos agrícolas el niño va a tener esa formación de la mano. Es necesario que se vea en el aula para que se quede presente y pueda compartir con los demás niños, hay casos por ejemplo de niños que no son indígenas borucas o son territorios indígenas, también esencial indígena, pero hemos logrado de alguna manera complementar y ser una educación integral, que ese niño que no se auto identifica como indígena también sea respetuoso del lugar donde vive, sea respetuoso de los valores y grados. Era que pensar en marzo y de esta manera un poquito les cuento cómo fue el proceso, fue muy bonito y donde nos tomaron en cuenta en la Comisión Blackboard y con propiedad les digo que así fue, que el conocimiento que nosotros planteamos en este programa de estudio, ese conocimiento de una mujer indígena de veinticuatro años que tendrá a los papás vivos y ellos son indígenas y mis abuelos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

indígenas también y que tratamos de que no muera y estar presentes. Le agradezco mucho estas oportunidades de espacio para que, si bien nuestra cultura no muere y de una manera respuesta, como le digo, no necesitamos identidades externas a nosotros que nos validen, pero es bueno, por supuesto, que una institución como el MEP promueva, incentive y ayude en el mantenimiento y la preservación de a futuro. De tu mi parte está sería mi participación.

Señor Rahudy Pablo Lázaro Fernández: Inicia la presentación con un saludo en legua Boruca que, posteriormente lo traduce. Mi nombre es Lázaro Fernández, soy de la comunidad de Boruca. Trabajo como docente de Cultura en la Comunidad de boruca, en el sector de boruca, ya que existe un CLEI y boruca. En este caso voy a hablarles un poquito de este ejemplo. Este programa correspondiente al segundo año. Aquí vienen tres ejemplos: el primero, pertenece al tema de gastronomía o preparación de las comunidades tradicionales, la boruca tiene una amplia diversidad, ya que hace mucho, aunque somos muchos artesanos, también se puede entregar a la tierra, por lo cual se tienen muchos productos agrícolas con los cuales se reparan las comidas tradicionales. En segundo año, nos habla un poco de la preparación del tamal de frijol. En donde el niño va a tener de forma tradicional algo sobre el conocimiento de cómo se prepara y lógicamente, hay un acervo cultural de parte de la familia que se consume en fechas especiales, cumpleaños, fiestas tradicionales, es algo que la mayoría de los niños conocen, pero en este caso, se amplía un poco más y se va a pillar conocimiento del niño para trabajar en este tema. Otro tema que viene en la unidad, sería el proceso de preparación de los bollos de maíz nuevo (nombre de maíz en boruca) se le llaman en el idioma boruca, es una comida tradicional de maíz (en boruca) de maíz Español, que se llama, que se cocina y que se pretende trabajar en segundo año de forma más práctica, ya que no somos sea teoría, sino que el niño pueda ver cómo se prepara que el docente tiene filminas y tienen videos que también el docente se lo pueda preparar, que ellos puedan tocar, lo puedan realizar. Y como es algo (en boruca) como bollitos, se pueden guardar en la misma es algo muy bonito para trabajar en Primer Ciclo. Entonces ellos llegan hasta acá y se habla aquí sobre la historia del algodón que, como ustedes conocen el algodón, tiene una historia muy amplia de no solo el algodón que, primeramente, no se usó para comercializar, sino que era parte de la vestimenta y está en proceso también de pintar el algodón con bullicio, ya que estaba el algodón blanco y hacer algo mucho color el café y se usa para tener todos los colores. Se trabaja con tintes naturales. Es muy importante que, en este ejemplo, particularmente, nos habla sobre la historia, enfocar en la importancia que tiene históricamente, parte de la vestimenta, también redactar cómo el algodón en un tiempo se fue como atributo a la corona española, todo esto relacionado a la historia. Es importante ¿para qué? Para que el niño tenga ese conocimiento y, además de que sea un proceso artesanal, vea la parte histórica, importante. Vinieron los tres ejemplos que vemos aquí en esta unidad de segundos años. Como pueden ver en los textiles, como dijo la compañera Erika, viene de una familia que se desarrolla en esta área, muy complejos los textiles que hacen, las puntadas con que bajan todo de forma tradicional. En mi caso, las máscaras que lo aprendemos de forma tradicional en proyecto, mientras que crecemos lo que trabajan en talleres y conforme pasen los años y la habilidad que

desarrollen las personas se van especializando. Se han tatuado grandes pinturas, grandes sendas, es importante por eso dar estas bases a los niños para que ellos vayan, por decirlo así, descubriendo cuál es la habilidad que obtienen para tener un papel, mientras es el proceso otros además son culturales y que, ayudan la identidad y también en la organización, un poco. Participamos en este desarrollo con la jefa, doña Carmen y tratamos de hacerlo de la mejor forma con los otros once compañeros que son del sector de Boruca y aquí está el producto.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Para cerrar, es importante decir, como siempre lo mencionaba la maestra doña Erika, si bien no se no requiere de una validación, si necesita oficializarlo de manera que todos los costarricenses lo conozcan. El hecho de que exista, que ya programado un programa boruca nos permite al resto también tener acceso y conocimiento responsablemente de todos los saberes que hay en la tradición tanto en Boruca como en cada uno de los territorios, así que sí es cierto que no requieren validación, pero para nosotros es importante la validación, la oficialización, así que muchísimas gracias, señoras y señores miembros del Consejo, señores ministra. Esta sería la propuesta del programa de estudio de Cultura Boruca.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias. Vamos a ir a comentarios de los miembros del Consejo.

Señor Javier Cascante Granados: Buenas noches. Primero: quiero decir que me satisface ver la forma como han estructurado los Sílabos y ¿cómo se ha avanzado en los programas de estudio?, podemos recibir por primera vez que veo algo más cercano a una evaluación auténtica, una evaluación estrictamente competencial, donde el estudiante se inserta en ese aprender, haciendo y aprender pensando donde se ve la acción del saber, el saber hacer y el saber ser, me satisface profundamente y es algo que podemos emular para los demás programas de estudio. Una inquietud más subjetiva, ¿cómo se inserta esto dentro de la malla curricular, propiamente para esas instituciones que la va a trabajar?, ¿cómo se articula con otras áreas? Son consultas que me surgen. Disculpe la ignorancia, desconozco sobre el ámbito de acción de este programa de estudios, son consultas que tengo particularmente.

Señor José Victor Estrada Torres: Gracias, muy interesante su pregunta. Nosotros tenemos un subsistema de Educación Indígena dentro de los que ha definido claramente la Sala Constitucional, así como el estudiante no puede seleccionar si recibe matemáticas, ciencia español o Estudios Sociales dentro de la malla curricular indígena son obligatorias la impartición de la asignatura de Lengua indígena y de Cultura indígena no es optativo ni facultativo, sino obligatorio hacer esta adquisición, eso hace que dentro de los territorios indígenas es obligatoriedad velar por los contextos de la enseñanza de su lengua y su cultura. Nos hubiera gustado muchísimo como sociedad costarricense una oportunidad, lo decía la señora ministra. ¿Por qué no se imparte asignaturas de lengua y de cultura en todo el currículum nacional?, sería lo ideal porque de un país en ese país se hablaba mucho de la lengua indígena, pero ha costado mucho, es un proceso que ha sido muy lento y en los últimos años nos hemos ido posicionando como pueblos indígenas de conformidad con la implementación del Convenio ciento sesenta y nueve, eso ha hecho de que poco a poco

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

las instituciones y los Estados miembros vayan entendiendo la importancia que tiene el fortalecimiento y la reivindicación de los derechos culturales de los pueblos. Nos gustaría mucho que, como el Ministerio de Educación, sabemos que no hay presupuesto, sabemos de qué no hay muchos códigos para nombrar a todos los docentes en todos los centros educativos, pero paulatinamente, por ejemplo, cuando se hizo la reforma del Decreto ante el sistema del artículo treinta y también van, está llamado con el artículo catorce, inciso tres de la Declaración de las Naciones Unidas para pueblos Indígenas, que dice: "los estudiantes indignan fuera de territorio, tienen derecho a recibir su lengua y su cultura", muchos docentes y muchos directores muy visionarios lo que han hecho es convencer a los padres de familia para que los estudiantes asistan a esas clases para que no se sientan tan presionados, asisten a clase, pero no se les evalúa, pero a los estudiantes indígenas sí. Considero que es una forma como muy sutil de ir a implementando, e ir ampliando el abanico de posibilidades para que se conozca, porque sí adolecen mucho de que la sociedad en general en los conocimientos de la existencia de los pueblos indígenas es muy grande y si se conoce, solamente se conoce uno o dos culturas, aquí somos ocho culturas y no se tiene dominio ni tan siquiera de donde están. Eso nos llama a la reflexión de que como país tenemos mucho para hacer todavía, creo que es parte de que el Ministerio de Educación siempre se está conformación con que hace la diferencia dentro de las instituciones públicas del Estado, porque, tiene un subsistema, tiene docentes de lengua y docentes de cultura, es una asignatura obligatoria y dentro y fuera del territorio cuando hay presencia indígena, por eso les agradezco enormemente a este Consejo también por su visión tan amplia recientemente de hacer la reforma de la mayor curricular de los liceos rurales para que se atienda a los estudiantes donde hay presencia de estudiantes indígenas. Eso es muy importante, creo que como Estado estamos avanzando mucho y es digno de reconocer y de aplaudir la visión tan amplia que tiene este Consejo y no la visión tradicional occidentalista, solamente tenemos una forma de enseñar y eso en una historia. La implementación del programa pensaría que desde mi punto de vista de la parte técnica no había mucho problema en el sentido de que tenemos los docentes, los recursos, códigos y están para implementar. Los cambios que se ocupan en la parte técnica son, ellos han venido trabajando con un temario que conocen y estamos a semana y media de que empezamos el curso lectivo dos mil veinticuatro, lo ideal es que se lleve un proceso de capacitación, de formación para la implementación y para que en el dos mil veinticinco conozcan el abordaje y hacia dónde estamos migrando para poder llevar este proceso educativo con pertinencia y con identidad del pueblo boruca. Pensaría que lo ideal es un proceso de capacitación, información y actualización y conocimiento y acercamiento al documento para que llegue el dos mil veinticinco y empecemos bien. Pero eso quedaría aquí, con ustedes como Consejo.

Señor Eldon Caldwell Marín: Buenas noches. Muy bien impresionado el trabajo realizado, también agradecido por la oportunidad de aprendizaje para nosotros también, creo que esto es una senda sobre la cual debemos seguir caminando, no solamente para este caso específico, sino para toda la gran Costa Rica que es para nosotros y todos sus rincones. Tengo tres inquietudes, para ponerlas, ya que esto irá a la Comisión de Planes y Programas y de una vez adelantando cosas que podemos hablar en ese espacio y aprovechando la última intervención que acaba de hacer, comienzo más bien con la inquietud que fue la que pensé en tercer lugar. ¿qué y cómo enseño? para poder entender esta propuesta que es

un replanteamiento o es una reconceptualización, poder entender precisamente lo que usted acaba de comentar, esos cambios que se deben dar en el pensamiento, especialmente pensando en que hay que trabajar la inercia organizacional, esto se ha venido dando de otra manera, hay una inercia personal, mental, cultural y por supuesto que organizacional que hay que trabajar o bien usted lo acaba de mencionar, pero se da mucho a través de paradigmas, muy probablemente, es decir, aquella forma de pensamiento que ya tengo muy estructurada y que con solo leer un documento quizás no tengo toda la dimensión de cambio de ¿qué implica esto nuevo con respecto a lo que he venido haciendo?, no tengo la menor idea, ¿cómo decirlo? de forma muy sencilla en cuanto a ese ¿qué? Y ¿cómo?, realmente esto ¿qué es la esencia del cambio que plantea?, entre lo que tenemos y hemos venido haciendo y lo que se está planteando.

Señor José Victor Estrada Torres: La respuesta no es tan compleja, fíjate, porque los pueblos indígenas siempre hemos practicado la oralidad y los conocimientos de los ancestros, como bien lo sabemos los compañeros boruca, en la casa se practica, en la comunidad se practica, el gobierno aún no tiene claro la visión que quieren para el desarrollo social de su territorio. Ellos saben exactamente desde la autonomía que le pediste, ¿cómo quieren hacer esa educación?, pero a la vez son muy respetuosos de lo que está normado, el docente quisiera enseñar un poco más, pero tiene que parecerse a lo que está normado en este momento por el Consejo Superior en el año noventa y siete, ahora que se abre, se hace la apertura, se da la opción de poder explorar y llegar a otras dimensiones, es muy fácil para la Comunidad, es muy fácil para el docente, es muy fácil porque tienen la visión, de hecho, en Boruca hay un proyecto muy interesante que tiene la comunidad y el Consejo local de Educación Indígena, que es el proyecto lo *expresa en idioma boruca* en la lengua boruca es el "renacer", es el surgir, es el enfocarnos con nuestra identidad. Justamente, en la condición que pensaba, como decía la compañera Erika, ¿cuáles eran los frijoles que se sembraban?, el frijol propio de boruca, todavía quedan semillas guardadas en el mar, ¿qué? ¿Cuál es el proceso que debemos de hacer? Aquella vinculación con las intenciones que tienen las semillas para poder llevar esa semilla nuevamente a la vestimenta, el uso de las enaguas, por ejemplo. ¿Cómo utilizamos la correlación entre lo que yo tengo que desarrollar en el desarrollo de clases? Verso los movimientos de los astros, por ejemplo, ¿cómo utiliza la agricultura con movimiento de la luna? ¿Cuál es la dieta que debo de tener?, la comunidad lo práctica, lo que pasa es que el centro educativo les ha coartado eso. Al conocer la opción que tienen, ahora es mucho más fácil ponerlo en práctica.

Señora Ericka Fernández González: Cosas tan sencillas como el tinte natural, en cualquier momento y tengo el coste. Sí, yo estoy entrando en la guía, debería haber técnicas de tintes naturales, no puede ser cuando me lo hice, cuando alguien me pregunta: - hay una temporada que solo otros sabemos el día, en qué fecha, en qué árbol -. El programa lo limita un poquito de técnica, para eso es también, para ver o para guiar incluso, porque no podemos cortar los botones cualquier día, no se pueden bajar cualquier día. Necesito algo más amplio para aplicar lo tradicional.

Señor Eldon Caldwell Marín: Muchas gracias por ese ejemplo tan práctico ya me queda muchísimo más claro el tipo de cambios que se está proponiendo con respecto a lo que se ha estado trabajando. La segunda inquietud es, en la presentación no está tan claro,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

imagino que en el documento está y eso era lo que quería buscar. Cuando vemos el modelo pedagógico y veo la mediación de aprendizajes definida específicamente para este programa, lo primero que quisiera puntualizar es que, aunque aquí está STEAM por lo que nos comentaban, sobre todo la parte de que nos habló de textiles y de máscaras, aunque la parte de pensamiento artístico está en STEAM sería muy conveniente fortalecer, resaltar el pensamiento artístico de acuerdo a la concepción del idioma, cultura y comunidad del pueblo boruca, eso debiera ser llevado a un plano de resaltar, precisamente al pueblo boruca y no quede ahí como algo tan genérico como STERAM. Veo otros elementos, por ejemplo, me parece muy bien el diseño universal para el aprendizaje y el aprendizaje autodirigido, estos elementos que están, pregunto: ¿en el documento estaría más especificado y con mayor correspondencia, mayor coherencia pero que están hablando de una mediación que está aquí que dejó por fuera tres o cuatro elementos que están pintados en el modelo pedagógico, creo que debería ser y tener una correspondencia unos con otros. Preguntar eso o si debería revisarse ese capítulo.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Sí viene incorporado en el programa. Quedamos atentos a si es suficientemente contundente y atentos a esa lectura.

Señor Eldon Caldwell Marín: En la filmina que se presentó solo habla del diseño universal del aprendizaje y en el otro planteamiento está: el análisis del problema, Desing thinking y hay otros elementos que aquí no fueron expuestos en el ¿cómo?, es eso. Esa era más mi inquietud que pregunta. Las otras dos inquietudes está más que claro que los cambios van mucho a no estar tan limitados, tan amarrados y más bien que haya una relación recíproca desde el trabajo práctico hacia el mismo curriculum, que sea un curriculum vivo.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Más contextualizado a los momentos, a los tiempos. Lo que no podemos, dentro de la tradición de la educación ha sido que en cada momento se enseñe cada cosa de acuerdo con lo que está presentado, pero este está más contextualizado en la realidad, a una realidad no solamente social, sino más cultural.

Señor José Victor Estrada Torres: Algo importante que ha tenido los pueblos indígenas en los últimos años es, aprender a desaprender y aprender a vencer paradigmas, que es un cambio.

Señor Eldon Caldwell Marín: Felicitaciones por el trabajo y muchas gracias por esta oportunidad.

Señora Astrid Fischel Volio: Muchas gracias. Primero un comentario: definitivamente ustedes no necesitan la validación, pero nosotros sí necesitamos la valoración de un esfuerzo extraordinario por mantener la cultura, por mantener su cosmovisión, por mantener sus prácticas con orgullo, así como por su manera de pasar estas a las futuras generaciones. Considero que es un proceso muy importante para quienes conocemos lo que los pueblos indígenas aportan a la sociedad costarricense y también para quienes no han tenido la oportunidad de vivir, de sentir, de conocer de primera mano, su cultura. Quiero opinar sobre lo que planteó don Eldon. No considero que esto sea un cambio; siento que es una profundización, una estructuración y una sistematización sobre un proceso milenario, el cual quieren dar a conocer. Buscan asegurar que cada una de las fases y de las etapas sean conocidas por los diferentes miembros de su pueblo, de su territorio, de su

comunidad. En realidad, el cambio está en la forma cómo abordan el tema. Como muy bien lo dijo don José Víctor: todos los conocimientos ancestrales los están dando a conocer de una manera más sistematizada y de fácil asimilación para cada una de las partes. Así lo leo yo. Creo que son los mismos contenidos, solo que presentados de una manera distinta: la artesanía; la religión; la familia; la organización; todo desde una perspectiva más sistemática. Me parece que, para quienes hemos tenido la oportunidad de trabajar con distintos pueblos indígenas es una enseñanza enriquecedora, no solamente por la pasión que demuestran en preservar su legado cultural, sino también por el respeto que profesan hacia el medio ambiente; por el respeto a sus comidas tradicionales; por ese respeto a lo que es la esencia misma del pueblo boruca. En realidad, nos llena siempre de mucho entusiasmo tener la oportunidad de compartir con ustedes. Esta maravilla de artesanía, en cualquier lugar, llamaría la atención. Llama más la atención cuando cuentan lo difícil que es, muchas veces, lograr estas obras de arte. Lo mencionaba doña Erika: desde cómo tiñen: es extraordinario cómo extraen los tintes; cómo logran tejer el hilo para hacer los textiles. Ni se diga lo que es la pintura. Nos hace sentir humildes lo que ustedes logran crear pese a enfrentar muchas adversidades. Muchísimas gracias por compartir. Mi reconocimiento.

Señor José Victor Estrada Torres: El pueblo indígena es el uso de la tierra del pueblo indígena y recursos naturales, también, con eso queremos demostrar como pueblo indígena, en este caso, boruca, la sociedad en general, cuando hablamos de pueblos indígenas existen diversidad de culturas, es igual de hablar del continente asiático, yo no puedo hablar lo mismo del chino que del japones porque son parecidos, pero diferentes a la vez, eso pasa y estamos viendo la parte de la cultura Brunca, pero si traemos la cultura Ngäbe, es totalmente diferente que la Cabécar y la cultura Bribri, muchos que no conocen o ven solo con un concepto general a los pueblos indígenas piensan que todos somos uniformes, pero no, en una pequeña Costa Rica tenemos una variedad cultural y ahí reconocemos, admiramos y aplaudimos la reforma al artículo uno de nuestra Constitución Política, porque somos un país multicultural y multi étnico y la unión del universo es lo que nos hace más rico como sociedad costarricense. Gracias.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: El cambio sí lo hay, pero es más bien la otra mirada desde donde estamos viendo el curriculum, ya no desde el oficialismo tradicional, sino más bien desde la cultura de los pueblos y es de permitirnos a nosotros como institución tener la oportunidad de tener a los pueblos que escriben ese es para mí el cambio fundamental en este momento en que entendemos desde otros este proyecto.

Señora Astrid Fischel Volio: Para precisar. Me refiero a que no hay un cambio respecto a la transmisión de valores ancestrales, eso se mantiene. Opino que estamos buscando nuevas formas para hacerlo; una manera diferente.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Gracias señora ministra y a ustedes. Mi admiración y muy agradecido por la presentación que nos hacen y de reconocer todo el proceso de como lo han llevado a cabo. Gracias por venir, como decía don Javier a enseñarnos, porque muchos de nosotros desconocemos o que hemos dejado de ver y en parte que es otro periodo de Costa Rica. Los cambios importantes y significativos no siempre vienen de arriba, nacen, precisamente, de lo cotidiano, de lo diario y es muy importante, este cambio

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

en esta propuesta que ustedes traen es de resaltar. Considero que ustedes tienen bien claro lo que quieren y lo que van a enseñar, ustedes mismos lo dicen, no necesitan de ninguna validación, ustedes lo tienen más claro. Como hijo de un agricultor de la zona sur, puedo dar fe de que cuando uno aprende y aprende haciendo y cuando fui al colegio, me tocó un colegio agropecuario y nos enseñaron sobre el frijol, cómo sembrar maíz, todos esos conocimientos los tenía. De niño crecí sembrando, recogiendo y aporreando frijoles y maíz. Todo ese proceso lo conocía, cuando llegué al colegio se lo enseñan de otra manera uno lo encuentra muy gratificante. Muchos de los compañeros continuaron estudiaron o los que vamos estudiando, pero la gran mayoría no, tenían que regresar a sus fincas a continuar trabajando, me imagino que lo mismo sucede en la comunidad de ustedes. Esto abre una posibilidad, no solamente de valorar más su cultura, sino también de sacarle provecho en la empleabilidad y es muy importante. Cuando uno va a otros países en Latinoamérica, uno ve como aprovechan la cultura y como decimos en buen tico, le sacan el jugo a su cultura vendiendo artesanías, exponiendo como fabrican esas artesanías y se ganan su vida. Nosotros en eso, quizá, estamos debiendo mucho como sociedad. Mi agradecimiento y estoy fascinado con este proyecto.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Agradecerles a los compañeros. Realmente es de admirar el arraigo cultural que se tiene. Creo que ellos venían, a pesar de que no existen los programas los vienen desarrollando porque son conductas aprendidas, anteriormente nos explicaban que se van aprendiendo de los abuelos, de los padres, de todo el núcleo familiar y que los estudiantes pueden, dependiendo de cuanta experiencia tenga esa persona que les enseña así van a hacer las experiencias que ellos podrían transmitir dentro de las aulas, ya viendo la contextualización de un programa como estos, como el que ustedes nos presenta hoy, en el aula con el programa pueden también socializar las diferentes experiencias que tienen los niños en sus hogares y en el aula, eso es muy importante. He de felicitarlos por el gran trabajo que han realizado.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Estuve mostrándole a los colegas la carta del Consejo Local de Educación Indígena Boruca que es muy importante porque ellos comunican que el Consejo Local de Educación Indígena Boruca informa que aprueba el Programa de Cultura Boruca para ser presentado al Consejo, ellos han trabajado desde hace bastantes meses y nosotros debemos tomar en cuenta ese esfuerzo y esa validación que llega a nosotros.

Señor Eldon Caldwell Marín: Con respecto a esa nota, quisiera hacer una pregunta porque es del dos mil veintidós, seguramente en el dos mil veintitrés han hecho más cambios y estuvieron trabajando, pero sería importante que se revalide la carta con fecha del dos mil veinticuatro.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Esa carta la pueden volver a enviar con una probación reciente?

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Hablaba de la implementación para el dos mil veinticuatro es muy prematuro, habría que correr muchísimo, ¿qué posibilidades habría que sea un plan piloto para el dos mil veinticuatro y que empiece como tal en el dos mil veinticinco.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Les pregunto: ¿con qué tendrían que correr?, porque los docentes, los materiales están, no me queda claro con ¿qué hay que corre?, si me explican. La capacitación ¿cuánto dura? Tengo una pregunta, hemos estado fomentando, porque estamos con doña Karla reestructurando el IDP, cuando desarrollo un programa de capacitación de docentes en Vietnam, estamos hablando de dos millones de docentes y veinticinco millones de niños y se hacía una capacitación "in cito" con los niños en el aula, donde se va viendo como el docente va aplicando de inmediato, no es una capacitación totalmente teórica, al docente se le entrega un material para que lo estudie por sí mismo en cualquier horario y luego el capacitador está en el aula con los niños guiando el trabajo del docente y retroalimentando de una vez, lo pongo en la mesa como una opción de capacitación, ¿cuánto dura la capacitación?, ¿una semana? Estaríamos perdiendo un año entero de algo que está preparado por un atraso de una semana.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Una observación. Primero vamos a simplificar y hacer la consulta del programa que está pendiente y del uno al siete de febrero nosotros guardamos esos cinco días con las direcciones regionales de manera regionalizada el periodo de asesoramiento y actualización docente, que desde el uno están convocados. Lo que podríamos hacer es concentrar a Grande de Térraba con los centros educativos y concentrarnos del uno al siete de febrero para iniciar la capacitación.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Consulto: ¿dentro de los compañeros que imparten estos programas que es en primer y segundo grado, ellos tienen esos aprendizajes previos?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Los docentes continúan con los mismos estudiantes, no se están contratando docentes que vienen de afuera, docentes que está con los niños trabajando con ellos, entonces, adecuar una semana de enseñanza aprendizaje con una capacitación paralela no se pierde el año entero. Si los colegas no tienen más preguntas el Consejo recibiría esta presentación y la traslada a la Comisión de Planes y Programas, le vamos a solicitar a la Comisión de Planes y Programas que revisen cuanto antes para que quede aprobado y que efectivamente puedan iniciar este año y los invitamos a ustedes para que mientras tanto piensen sobre el acomodo durante estos quince días del año, perder un año entero por quince días no tiene sentido. La capacitación sí se debe dar, me refiera que los docentes están contratados, no se van a contratar nuevos o que vienen de afuera, es todo lo contrario.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: ¿Están dispuesto de hacerlo?, ¿no hay que convencerlos?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Es una sustitución de en la malla curricular de esto por esto… y ellos sí requieren capacitación, pero no va a ser una semana al inicio, habrá monitoreo a mediados del año para valorar los avances, una evaluación final para valorar resultados, el esfuerzo de lo más grueso se hizo y valdría la pena que podamos considerarlo.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: ¿Este programa tiene evaluación?

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Sí, señora. Para nosotros nada más nos quedaría diseñar una estrategia, recuerdan que les comenté que en el Calendario Escolar se habían destinado cinco días, al iniciar se incluyen al siete esos cinco días y en esos cinco días vamos a tener que hacer la invitación para presentar y buscar el asesoramiento. Estaremos en el mayor compromiso en el momento en que nos den el banderazo.

Señor José Victor Estrada Torres: Como son conocimientos propios no hay que pensar que se debe de inventariar, publicación. Los materiales están ahí.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Una consulta: por ser un programa nuevo ¿no debería estar incluido en el Reglamento de Evaluación, valga la redundancia, la evaluación de este programa?

Señor José Victor Estrada Torres: Nosotros iniciamos el proceso con el Departamento de Evaluación de los Aprendizajes para el componente de evaluación de cultura indígena.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Para agregarlo?

Señor José Victor Estrada Torres: Sí, señora. Ya estaba es actualizarlo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Está incluido? Desde el año noventa y siete está incluido, ¿no hay que hacer cambios en el Reglamento? Los invito a que revisen bien, porque un cambio implica bastante tiempo, porque debe incluso publicarse en La Gaceta. Los invito a que, si es algo esencial que lo hagamos, ¿debe quedar el nombre de las asignaturas especificado? Para que lo vean con los asesores legales. Lo que ha sucedido con el anterior que revisamos ha habido un incumplimiento de la ejecución del material, es lo que entiendo y a lo que estamos dándole nosotros es la legalidad.

Señora Carmen Rojas Chaves: Cuando se incluyó en la malla curricular en el fondo treinta y cuatro noventa y siete, de ahí en adelante cada vez que se reforma el Reglamento se incluye, por ejemplo, lengua extranjera pertenece de acuerdo con el reglamento último, desconozco un cambio actual, las materias básicas se evalúan igual.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ya está incluido en el reglamento, lo que no se ha hecho es cumplir con el Reglamento, en esta región, lo que se está es diseñado, aprobando el programa para que podamos cumplir con lo que incluso dice la malla curricular. Invito a nuestro secretario a que revise el Reglamento con la asesoría legal para que puedan ver la necesidad de un cambio, porque no sería solo para ese, sería para los que hemos aprobado.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Señora ministra, en los otros era solamente la inclusión de la malla, porque la evaluación de los liceos rurales ya está la evaluación, fue un cambio de malla, pero es un programa el que está nuevo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pero ya está. Estoy planteando de que nuestro secretario revise en el marco legal, lo puede hacer con el mismo José Victor, revisen que debe decir. Don Victor lo invito a que "lo perfecto es el enemigo de lo bueno", si vamos a cambiar algo por semántica o porque quede muy adaptado a la localidad o lo que sea, deben considerar que se deben esperar a la publicación de La Gaceta. Si está y es

entendible y no hay que cambiar por hacer un ajuste semántico, sugiero que se deje como está y lo van a revisar con el asesor legal para verificar si efectivamente es necesario hacer un cambio o no, eso sí puede cambiar los tiempos. ¿ustedes quisieran explicara algo?

Muestra de textiles y máscaras boruca.

Señora Ericka Fernández González: Es lo que se les enseña a los niños, existen tres puntadas diferentes, *habla en idioma boruca*, dependiendo del grado del niño, estamos mencionando Primer Ciclo, le voy a enseñar a solamente la puntada corriente, en sexto, quinto año el niño debe dibujar, es un conocimiento que viene desde el primer grado que ellos logran, no tan complejo pero fino. En nuestra cultura no solo existe el tallado de... *habla en idioma boruca,* la jícara, el labrado de jícara, existe la artesanía en pejibaye que es un tambor el que se utiliza para las fiestas de fin de año, existe el tejido de... *habla en idioma boruca,* para las canastas y existe para hacer arcos. Esto es lo más representativo, pero hay más artesanías y todas se enseñan. Para mostrarles lo complejo y es muy bonito. Estoy aquí y he estudiado porque mi mamá y mi papá nos sacaron adelante solo con el oficio de la artesanía. La artesanía es un bien, un ingreso económico importantes y hemos logrado los borucas transmitirlo porque lo valoramos y es importante heredarlo a los niños para que ellos aprendan para venderlo, no, lo importante que es para uno. Explica que visten los trajes tradicionales borucas.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Se propone como acuerdo: dar por recibido y agradecer la presentación y dar por recibida la propuesta curricular y trasladarla para la Comisión de Planes y Programas. Levanten la mano para aprobar.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0020-03-2024

> *Dar por recibida* el Programa de Estudio para la Enseñanza de la Cultura Boruca.
>
> *Se traslada el Programa de Estudio para la Enseñanza de la Cultura Boruca a la Comisión de Planes y Programas, se solicita a la brevedad posible realizar el análisis y emitir las observaciones pertinentes, con el propósito de ser sometidas a consideración del Consejo Superior de Educación.*

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Si pudiéramos lograr que se de este año sería lo ideal, porque por un par de semanas perder esa oportunidad y deben tratar de ajustarla y ustedes revisar. Si tuvieran alguna duda, de una vez trasladarla a la señora viceministra o a don Rodolfo para que puedan irse aclarando. Lo bueno es que, sí ustedes observan se ha creado un estilo de presentación que ha mejorado muchísimo la calidad y viene con el modelo pedagógico, con estructura nos está ayudando a agilizar las revisiones. Muchas gracias.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ARTÍCULO III
Informe de comisiones

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Continuamos con los informes de Comisión. Vamos a iniciar con la Comisión de Leyes y Reglamentos, doña Astrid.

Señora Astrid Fischel Volio: Doy lectura a los dictámenes de la comisión. *Dictamen uno. Declaratoria inactividad del Instituto Superior de Educación Técnica (ISET).*

I. CONSIDERANDO

1. Que el INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION TÉCNICA (ISET) es una institución parauniversitaria reconocida por el Consejo Superior de Educación mediante acuerdo aprobado en la sesión número 38-92 del 21 de mayo de 1992.
2. Que el artículo 19 del Decreto Ejecutivo N°42.377-MEP "Reglamento a la ley que regula las instituciones de enseñanza superior parauniversitaria" establece supuestos bajo los cuales se debe considerar inactiva una institución parauniversitaria, dentro de los cuales se cita en lo conducente en el inciso a) "... *que no estén impartiendo carreras de diplomado que configuran el objetivo principal de la Educación Superior Parauniversitaria, conforme a lo señalado en los artículos 2 y 3 de Ley 6541 del 19 de noviembre de 1980 y sus reformas".*
3. Mediante Informe Técnico N°CSE-SG-IT-004-2024, elaborado por la asesora técnica Dyalah Calderón De La O, se verificó que el Instituto Superior de Educación Técnica (ISET), no mantiene carreras de diplomado vigentes en su oferta desde el 7 de setiembre de dos mil veintitrés, fecha en que se suprimió la única carrera de diplomado parauniversitario que tenían en su oferta académica, por tanto la recomendación técnica es que, se declare la inactividad de la institución de conformidad con lo indicado en el artículo 2 de la Ley que regula Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria y el artículo 19 del reglamento vigente y que se advierta a la institución sobre el compromiso contenido en el artículo 12, inciso e).4 respecto a la documentación de las carreras, los libros de actas oficiales y expedientes de los estudiantes.

II. POR TANTO

La Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al plenario del Consejo Superior de Educación, declarar la inactividad del Instituto Superior de Educación Técnica (ISET) de conformidad con lo indicado en el artículo 2 de la Ley que regula Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria en concordancia con el artículo 19 del reglamento vigente y que se indique a la institución la obligación de cumplir el compromiso contenido en el artículo 12, inciso e). 4 respecto al traslado a la Secretaría General de toda la documentación de las carreras, los libros de actas oficiales y expedientes de los estudiantes. Y tenemos señora ministra un borrador de acuerdo, que sería el siguiente.
Declarar inactivo el Instituto Superior de Educación Técnica (ISET) de conformidad con lo indicado en el artículo 2 de la Ley que regula Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria en concordancia con el artículo 19 del reglamento vigente, se le indica a la institución la obligación de cumplir el compromiso contenido en el artículo 12, inciso e). 4

respecto al traslado a la Secretaría General de toda la documentación de las carreras, los libros de actas oficiales y expedientes de las personas estudiantes.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No hay ningún estudiante que pueda salir perjudicado, que es lo más importante, ¿alguien tiene alguna observación? Estamos de acuerdo, levantemos la mano para aprobar la propuesta de acuerdo. Aprobado.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0021-03-2024

Declarar inactivo el Instituto Superior de Educación Técnica (ISET) de conformidad con lo indicado en el artículo 2 de la Ley que regula Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria en concordancia con el artículo 19 del reglamento vigente, se le indica a la institución la obligación de cumplir el compromiso contenido en el artículo 12, inciso e). 4 respecto al traslado a la Secretaría General de toda la documentación de las carreras, los libros de actas oficiales y expedientes de los estudiantes.

***

Señora Astrid Fischel Volio: Doy lectura al dictamen dos. Solicitud de aprobación de la reforma a la normativa interna del Colegio Universitario TECNOSALUD.

I. CONSIDERANDO

1. Que mediante oficio CUT-005-2022, de fecha 09 de marzo de 2022, se recibió la solicitud de aprobación de la reforma al Estatuto orgánico, el Reglamento de régimen académico y el Reglamento de vida estudiantil del Colegio Universitario Tecnosalud, conforme con los ajustes dispuestos en el Decreto Ejecutivo N°42.377-MEP "Reglamento a la ley que regula las instituciones de enseñanza superior parauniversitaria".
2. Mediante Informe Legal N°120-dos mil veintitrés, elaborado por la asesora jurídica Roxana Argüello Chaverri y avalado por el señor Randall Cordero Marenco, Secretario General del Consejo Superior de Educación, se indica que la institución cumplió con la corrección de las observaciones señaladas en los informes técnicos legales CSE-SG-IT-043-2022 del 11 de julio de 2022, CSE-SG-IT-076-2022 del 09 de noviembre de 2022, CSE-SG-IT-020-dos mil veintitrés del 09 de febrero de dos mil veintitrés; por lo que se da por concluido el proceso de revisión y correcciones del Estatuto Orgánico, el Reglamento de Régimen Académico y el Reglamento de Vida Estudiantil, presentado por el Colegio Universitario Tecnosalud, los cuales cumplen con lo establecido en el artículo 62 del Decreto Ejecutivo N°42.377-MEP.
3. Que esta Comisión de Leyes y Reglamentos en reunión realizada el día 18 de enero de 2024 analizó la solicitud y devolvió las normativas con observaciones de fondo y forma, para su corrección y posterior remisión. Dichas correcciones fueron realizadas por la Institución Parauniversitaria en coordinación con la asesora legal Roxana Argüello Chaverri y remitidas para análisis de esta Comisión el día 22 de enero de 2024.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

II. POR TANTO

La Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al plenario del Consejo Superior de Educación, aprobar la reforma del Estatuto Orgánico, el Reglamento de Régimen Académico y el Reglamento de Vida Estudiantil, presentada por el Colegio Universitario Tecnosalud, por cuanto la reforma planteada cumple con los requerimientos técnicos y legales establecidos en los artículos 62 y 64 del Decreto Ejecutivo N°42.377-MEP, denominado "Reglamento a la Ley que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria".

Señora Astrid Fischel Volio: Señora ministra, quiero expresar un agradecimiento muy especial a nuestro compañero Gabriel Chaves quien hizo observaciones de fondo muy importantes y también el resto de los compañeros de Comisión, los que aportaron observaciones tanto de fondo como de forma. Esta es la propuesta de acuerdo. Aprobar la reforma del Estatuto Orgánico, el Reglamento de Régimen Académico y el Reglamento de Vida Estudiantil, presentada por el Colegio Universitario Tecnosalud, por cuanto la propuesta planteada cumple con los requerimientos técnicos y legales establecidos en los artículos 62 y 64 del Decreto Ejecutivo N°42.377-MEP, denominado "Reglamento a la Ley que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria"

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Alguna observación?

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Me parece que es "los artículos", porque son el sesenta y dos y sesenta y cuatro, igual en el último punto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Quienes estén a favor de aprobar la propuesta de acuerdo. Aprobado por unanimidad.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0022-03-2024

Aprobar la reforma del Estatuto Orgánico, el Reglamento de Régimen Académico y el Reglamento de Vida Estudiantil, presentada por el Colegio Universitario Tecnosalud, por cuanto la reforma planteada cumple con los requerimientos técnicos y legales establecidos en los artículos 62 y 64 del Decreto Ejecutivo N°42.377-MEP, denominado "Reglamento a la Ley que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria"

***

Señora Astrid Fischel Volio: Doy lectura al dictamen tres. *Solicitud de reconocimiento como Institución Parauniversitaria del Centro de Enseñanza y Formación Integral (CEFI).*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

I. CONSIDERANDO

1. Que mediante el oficio CEFI-001-dos mil veintitrés, recibida en la Secretaría General del Consejo Superior de Educación referencia interna 853-dos mil veintitrés, con fecha 24 de agosto de dos mil veintitrés, suscrito por el señor José Ramón Medrano Molina, representante legal, se solicita el reconocimiento del Centro de Enseñanza y Formación Integral (CEFI) como parauniversitaria privada, para funcionar en la Provincia de Limón, Cantón Pococí, Distrito Jiménez, Barrio El Molino, en las instalaciones del Colegio Bilingüe Valle del Sol, ubicado 50 metros norte de la estación de servicio EUSSE y propone como director al señor José Ramón Medrano Molina, con cédula de identidad número 1-0960-0116.
2. Que mediante el Informe Técnico CSE-SG-IT-195-dos mil veintitrés, elaborado por la asesora nacional Karla Thomas Powell, revisado por la asesora técnica Adriana Segura Ávila y la asesora legal Roxana Arguello Chaverri, se indica que la institución cumplió con los requerimientos de la solicitud de reconocimiento como institución de enseñanza superior parauniversitaria, de conformidad con lo señalado en el artículo 12 y concordantes del Decreto Ejecutivo N°42.377-MEP denominado Reglamento a la Ley que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria.
3. Aunado a lo anterior, se hace la aclaración que, junto con la solicitud de reconocimiento de la institución, presentaron la solicitud de aprobación de una carrera de Diplomado en Administración de Empresas con énfasis en Desarrollo de PYMES.

II. POR TANTO

La Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al plenario del Consejo Superior de Educación, aprobar el reconocimiento como institución de enseñanza superior parauniversitaria al Centro de Enseñanza y Formación Integral (CEFI), que tendrá su sede en la Provincia de Limón, Cantón Pococí, Distrito Jiménez, Barrio El Molino, en las instalaciones del Colegio Bilingüe Valle del Sol, ubicado 50 metros norte de la estación de servicio EUSSE y su director será el señor José Ramón Medrano Molina cédula de identidad N°1-0960-0116. Lo anterior por cuanto la solicitud de reconocimiento cumple con los requerimientos técnicos y legales establecidos en el artículo 12 y concordantes del Decreto Ejecutivo N°42.377-MEP, denominado Reglamento a la Ley que regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria. Este es el dictamen señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien muchas gracias ¿alguna observación?

Señora Astrid Fischel Volio: La propuesta es la siguiente. *Aprobar el reconocimiento como institución de enseñanza superior parauniversitaria al Centro de Enseñanza y Formación Integral (CEFI), que tendrá su sede en la Provincia de Limón, Cantón Pococí, Distrito Jiménez, Barrio El Molino, en las instalaciones del Colegio Bilingüe Valle del Sol, ubicado 50 metros norte de la estación de servicio EUSSE y su director será el señor José Ramón Medrano Molina cédula de identidad N°1-0960-0116. Lo anterior por cuanto la solicitud de reconocimiento cumple con los requerimientos técnicos y legales establecidos en el artículo 12 y concordantes del Decreto Ejecutivo N°42.377-MEP, denominado Reglamento a la Ley que regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria.*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Como comentario señora ministra, tenemos veintisiete Parauniversitarias, pero hoy cerramos y se declaró una inactiva y estamos aprobando otra, seguimos con veintisiete, veintiséis privadas y una pública que es CUN Limón

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Quienes estén a favor de aprobar el acuerdo. Gracias. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0023-03-2024

Aprobar el reconocimiento como institución de enseñanza superior parauniversitaria al Centro de Enseñanza y Formación Integral (CEFI), que tendrá su sede en la Provincia de Limón, Cantón Pococí, Distrito Jiménez, Barrio El Molino, en las instalaciones del Colegio Bilingüe Valle del Sol, ubicado 50 metros norte de la estación de servicio EUSSE y su director será el señor José Ramón Medrano Molina cédula de identidad N°1-0960-0116. Lo anterior por cuanto la solicitud de reconocimiento cumple con los requerimientos técnicos y legales establecidos en el artículo 12 y concordantes del Decreto Ejecutivo N°42.377-MEP, denominado Reglamento a la Ley que regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria.

***

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias a doña Astrid y al equipo de la Comisión. La Comisión de Planes y Programas tiene tres dictámenes.

Señor Eldon Caldwell Marín: Pone en conocimiento el dictamen cuatro *Solicitud de nueva carrera de Diplomado en Administración de Empresas con énfasis en Desarrollo de PYMES. Modalidad Presencial, del Centro de Enseñanza y Formación Integral (CEFI) y refiere lo siguiente:* Hay una breve corrección, ¿no se si le enviaron otro archivo a parte de este?, nos disculpan hay una breve corrección que hicimos de enumerar de los considerandos. Este es el archivo anterior, hay que verificar si hay otra corrección que hicimos. El veinte de junio del dos mil veintitrés, recibido en la Secretaría General, fue recibida esta solicitud de apertura de la carrera de Diplomado en Administración de Empresas con énfasis en Desarrollo de PYMES. el informe técnico evidenció que la solicitud no cumple con los requisitos de forma y admisibilidad, para el nueve de agosto de dos mil veintitrés enviado desde la Secretaría, en este caso a la institución los requerimientos para los documentos presentados para la aprobación de la carrera. El quince de agosto es recibido en la Secretaría, todo lo solicitado con respecto a la primera revisión. De conformidad con lo señalado, en el informe técnico correspondiente a la fecha treinta y uno de agosto, se evidencia que ahora si cumple con los principios de admisibilidad, se comunica formalmente, en la sesión de trabajo de la Comisión de Planes y Programas, en este caso el once de setiembre del dos mil veintitrés se termina enviar la carrera la última medición, en este caso para la Universidad de Costa Rica, la Universidad Técnica Nacional, la Universidad Estatal a Distancia, al Tecnológico de Costa Rica y al Instituto Nacional de Aprendizaje. se solicitan los criterios externos mediante los oficios correspondientes y

posteriormente para el seis de octubre, referencia interna y MEMORANDO correspondiente, es recibido el veintiséis los criterios de la Universidad Técnica Nacional y el tecnológico de Costa Rica. Posteriormente la Comisión de Planes y Programas en noviembre del dos mil veintitrés acuerda remitir las observaciones a la institución, para el cuatro de diciembre, se hacen las observaciones correspondientes de parte de la institución, mediante un oficio del once de diciembre con referencia interna de la institución, en este caso mil cuatrocientos diez dos mil veintitrés, en este caso el representante Judicial de la institución CEFI, entrega en físico y digital el nuevo tomo de propuesta del Diplomado en Administración de Empresas con énfasis en Desarrollo de PYMES, modalidad Presencial, a partir de la revisión técnica realizado subsanes, entregados identifican elementos que quedan pendientes por ser subsanados eso fue en diciembre del dos mil veintitrés. Y finalmente se trabajan esos últimos movimientos pendientes y fueron subsanados en este caso por una institución parauniversitaria. Pasamos entonces al análisis correspondiente, donde la secretaría general verifica el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad, la solicitud de la aprobación de la carrera del Diplomado en Administración de Empresas con énfasis en Desarrollo de PYMES, cumple con los requisitos de retorno de admisibilidad, recibimos documento final de la propuesta, se lleva a la verificación de la propuesta, se lleva entonces a la verificación con los cambios solicitados de los criterios externos, significa que ya fueron revisados. Por lo tanto, el dictamen de la comisión: Esta Comisión de Planes y Programas recomienda al plenario del Consejo Superior de Educación aprobar la propuesta de Diplomado en Administración de Empresas con énfasis en Desarrollo de PYMES. Modalidad Presencial, del Centro de Enseñanza y Formación Integral (CEFI), con la opción final de graduación de prueba comprensiva o práctica supervisada y la siguiente malla curricular. Aquí estamos presentando la malla correspondiente con los cursos que están organizados del primer cuatrimestre, segundo cuatrimestre, un tercer un cuarto hasta quinto y sexto cuatrimestre. Todos los elementos curriculares cumplen con la normativa y esta seria nuestra recomendación para este plenario, de aprobar este programa de Administración de Empresas con énfasis en Desarrollo de PYMES.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

I CONSIDERANDO

1. Mediante el oficio DA-0014-06-dos mil veintitrés, de fecha veinte de junio de dos mil veintitrés, recibido en la Secretaría General del Consejo Superior de Educación el veintiséis de junio de dos mil veintitrés, el Centro de Enseñanza y Formación Integral (CEFI), solicita al Consejo Superior de Educación, la apertura de la carrera de Diplomado en Administración de Empresas con énfasis en Desarrollo de PYMES.
2. De conformidad con lo señalado, en el informe técnico Informe N°CSE-SG-IT-109-dos mil veintitrés con fecha diecisiete de julio de dos mil veintitrés, se evidencia que la solicitud no cumple con los requisitos de forma y admisibilidad indicados en el Artículo cuarenta y seis del Decreto Ejecutivo Nº42377-MEP.
3. Mediante el oficio CSE-SG-0698-dos mil veintitrés, con fecha nueve de agosto de dos mil veintitrés enviado por el señor Randall Cordero Marenco, Secretario General del

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

Consejo Superior de Educación, se comunica al señor José Medrano Molina, Presidente y representante judicial y extrajudicial del Centro de Enseñanza y Formación Integral Sociedad Anónima (CEFI), que los documentos presentados para la aprobación de la carrera de Diplomado en Administración de Empresas con énfasis en Desarrollo de PYMES, modalidad Presencial, no cumple con los requisitos de admisibilidad establecidos en el Artículo cuarenta y seis del Decreto Ejecutivo N°42377-MEP.

4. Mediante el oficio CEFI OO2 -dos mil veintitrés de fecha quince de agosto de dos mil veintitrés, recibido en la Secretaría General del Consejo Superior de Educación el veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés, el señor José Medrano Molina, y representante judicial y extrajudicial del Centro de Enseñanza y Formación Integral Sociedad Anónima (CEFI), solicita al Consejo Superior de Educación, la apertura de la carrera de Diplomado en Administración de Empresas con énfasis en Desarrollo de PYMES, modalidad Presencial, para lo cual se adjuntó: documento digital titulado: "Diplomado en Administración de Empresas con énfasis en Desarrollo de PYMES, modalidad Presencial," y parafernalia docente.

5. De conformidad con lo señalado en informe técnico Informe N°CSE-SG-IT-128 - dos mil veintitrés con fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés, se evidencia que, la solicitud cumple con los requisitos de forma y admisibilidad indicados en el Artículo cuarenta y seis del Decreto Ejecutivo Nº42377-MEP.

6. Mediante oficio CSE-SG-0803-dos mil veintitrés, con fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés enviado por el señor Randall Cordero Marenco, Secretario General del Consejo Superior de Educación, comunica al señor José Medrano Molina, y representante judicial y extrajudicial del Centro de Enseñanza y Formación Integral Sociedad Anónima (CEFI), que los documentos presentados para la aprobación del Diplomado en Administración de Empresas con énfasis en Desarrollo de PYMES, modalidad Presencial, cumple con los requisitos de admisibilidad establecidos en el Artículo 46 del Decreto Ejecutivo Nº42377-MEP.

7. En la sesión de trabajo de la Comisión de Planes y Programas del Consejo Superior de Educación, celebrada el lunes once de setiembre del dos mil veintitrés según agenda N°17, se determina enviar la carrera a revisión a la Universidad de Costa Rica, la Universidad Técnica Nacional, la Universidad Estatal a Distancia, al Tecnológico de Costa Rica y al Instituto Nacional de Aprendizaje.

8. Mediante los oficios CSE-SG-904-dos mil veintitrés, CSE-SG-905-dos mil veintitrés, CSE-SG-906-dos mil veintitrés, CSE-SG-907-dos mil veintitrés y CSE-SG-908-dos mil veintitrés se solicitan los criterios externos a las entidades mencionadas.

9. Mediante oficio VDOC-800-dos mil veintitrés fechado seis de octubre de dos mil veintitrés, recibido el 09 de octubre, con referencia interna mil ciento veintiséis dos mil veintitrés, y MEMORANDO AE-492-dos mil veintitrés, de fecha veinticinco de octubre de dos mil veintitrés, recibido el veintiséis de octubre, de referencia interna mil doscientos quince dos mil veintitrés, se reciben en la Secretaría General del Consejo Superior de Educación los criterios solicitados a la Universidad Técnica Nacional y Tecnológico de Costa Rica, respectivamente. A la fecha las otras instancias consultadas no remitieron ningún criterio.

10. En la sesión de trabajo de la Comisión de Planes y Programas del Consejo Superior de Educación celebrada el treinta de noviembre de dos mil veintitrés, según la agenda N°30, a partir del informe técnico N°CSE-IT-177-dos mil veintitrés, se acordó remitir el cuadro

denominado "Observaciones y recomendaciones aportadas a la propuesta de la carrera Diplomado en Administración de Empresas con Énfasis en Desarrollo de PYMES".
11. Por medio del oficio CSE-SG-1230-dos mil veintitrés, fechado cuatro de diciembre de dos mil veintitrés, el Secretario General del Consejo Superior de Educación señor Randall Cordero Marenco, remite el cuadro denominado "Observaciones y recomendaciones aportadas a la propuesta de la carrera: Diplomado en Administración de Empresas con Énfasis en Desarrollo de PYMES" al señor José Medrano Molina, representante judicial y extrajudicial del Centro de Enseñanza y Formación Integral Sociedad Anónima (CEFI), para que se analicen las observaciones realizadas.
12. Mediante oficio sin número de consecutivo, fechado el once de diciembre de dos mil veintitrés, de referencia interna mil cuatrocientos diez del dos mil veintitrés, el señor José Medrano Molina, representante judicial y extrajudicial del Centro de Enseñanza y Formación Integral Sociedad Anónima (CEFI), entrega en físico y en digital (dispositivo USB) un nuevo tomo de la propuesta de Diplomado en Administración de Empresas con énfasis en Desarrollo de PYMES, al que adjunta un cuadro en el que indica haber atendido las observaciones al plan de estudio propuesto.
trece. A partir de la revisión técnica realizada a los subsanes entregados con el oficio del primero de diciembre de dos mil veintitrés de referencia interna mil cuatrocientos diez del dos mil veintitrés, se identifican elementos pendientes de ser subsanados, lo cual es informado mediante correo electrónico institucional de fecha trece de diciembre de dos mil veintitrés, al representante judicial y extrajudicial del Centro de Enseñanza y Formación Integral Sociedad Anónima (CEFI).
14. Mediante correo electrónico institucional, el señor José Medrano Molina, representante judicial y extrajudicial del Centro de Enseñanza y Formación Integral Sociedad Anónima (CEFI) remite en formato digital, un nuevo tomo del plan de estudio propuesto para la carrera de Diplomado en Administración de Empresas con énfasis en Desarrollo de PYMES, subsanados los elementos pendientes.

II. ANÁLISIS

1. La Secretaría General verificó el cumplimiento de requisitos de admisibilidad establecidos en el Decreto Ejecutivo N° 42377-MEP para la presentación de solicitud de nueva carrera.
2. La solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Administración de Empresas con Énfasis en Desarrollo de PYMES del Centro de Enseñanza y Formación Integral Sociedad Anónima (CEFI), cumple con los requisitos de forma o admisibilidad establecidos para la apertura de la carrera.
3. Recibido el documento final de la propuesta de la carrera de en Administración de Empresas con Énfasis en Desarrollo de PYMES del Centro de Enseñanza y Formación Integral Sociedad Anónima (CEFI), a la Secretaría del Consejo Superior de Educación procedió a verificar la realización de los cambios solicitados por los criterios externos en el documento original aportado.

III. DICTAMEN

Esta Comisión de Planes y Programas recomienda al plenario del Consejo Superior de Educación aprobar la propuesta de Diplomado en Administración de Empresas con énfasis en Desarrollo de PYMES. Modalidad Presencial, del Centro de Enseñanza y Formación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Integral (CEFI), con la opción final de graduación de prueba comprensiva o práctica supervisada y la siguiente malla curricular:

Tabla 1 Malla Curricular
Diplomado Administración de Empresas con énfasis en el Desarrollo de Pymes
Institución: Centro de Enseñanza y Formación Integral (CEFI)

Código	Nombre curso	Créditos	Total Horas	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Estudiante	Requisito
I CUATRIMESTRE							
AP-001	Introducción a las Ciencias Administrativas para Pymes	4	12	3	4	5	Bachillerato Educación Media
AP-002	Responsabilidad Social y Ética Empresarial	4	12	3	4	5	Bachillerato Educación Media
AP-003	Contabilidad I	3	9	3	3	3	Bachillerato Educación Media
AP-004	Fundamentos de Informática	3	9	3	3	3	Bachillerato Educación Media
	Subtotal	**14**	**42**	**12**	**14**	**16**	
II CUATRIMESTRE							
AP-005	Procesamiento de Datos para la Toma de Decisiones en Pymes	4	12	3	5	4	AP-004
AP-006	Matemática Financiera para Pymes	4	12	3	5	4	AP-003
AP-007	Fundamentos de Mercadeo aplicado a las Pymes	4	12	3	3	6	AP-001
AP-008	Contabilidad II	3	9	3	3	3	AP-003
	Subtotal	**16**	**48**	**12**	**16**	**20**	
III CUATRIMESTRE							
AP-009	Introducción al Emprendimiento para Pymes	4	12	3	3	6	AP-008
AP-010	Creación y Desarrollo de Pymes	4	12	3	3	6	AP-001
Ap-011	Comunicación efectiva en Redes Sociales para Pymes	4	12	3	3	6	AP-007
AP-012	Inglés Integrado I	3	9	3	3	3	Bachillerato Educación Media
	Subtotal	**15**	**45**	**12**	**12**	**21**	
IV CUATRIMESTRE							
AP-013	Gestión de la Sostenibilidad en los Pymes	4	12	3	4	5	Bachillerato Educación Media
AP-014	Gestión de Clima Organizacional de los Pymes	4	12	3	3	6	AP-001
AP-015	Gestión de Mercadeo para Pymes	4	12	3	4	5	AP-007
AP-016	Economía Aplicada a las Pymes	4	12	3	4	5	AP-010
	Subtotal	**16**	**48**	**12**	**15**	**21**	
V CUATRIMESTRE							
AP-017	Inglés Integrado II	3	9	3	3	3	AP-012
AP-018	Organización de Procesos y Comunicación para Pymes	4	12	3	5	4	AP-004
AP-019	Comportamiento del Consumidor de las Pymes	4	12	3	3	6	AP-007
AP-020	Acceso al Comercio Electrónico Internacional para Pymes	4	12	3	3	6	AP-005
	Subtotal	**15**	**45**	**12**	**14**	**19**	
VI CUATRIMESTRE							

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

AP-021	Ética y Legislación	3	9	3	3	3	Bachillerato Educación Media
AP-022	Economía Internacional para PYMES	4	12	3	4	5	AP-016
AP-023	Negocios Digitales para Pymes	4	12	3	4	5	AP-015
AP-024	Administración de Productos y Servicios para Pymes	4	12	3	3	6	AP-019
	Subtotal	**15**	**45**	**12**	**14**	**19**	
	Total	**90**	**270**	**72**	**85**	**113**	

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Este tipo de programas son importantes para la estrategia Brete, porque son programas de fácil acceso para los jóvenes y PYMES es muy importante para las competencias que estamos desarrollando en emprendedurismo. Alguien tiene alguna observación.

Señora Astrid Fischel Volio: No, más bien si tienen alguna propuesta de acuerdo.

Señor Eldon Caldwell Marín: La propuesta de acuerdo sería: Aprobar la propuesta de carrera del Diplomado en Administración de Empresas con énfasis en Desarrollo de PYMES. Modalidad Presencial, del Centro de Enseñanza y Formación Integral (CEFI), con la opción final de graduación de prueba comprensiva o práctica supervisada y la malla curricular.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Quienes estén a favor, por favor levanten la mano. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0024-03-2024

Aprobar la propuesta de Diplomado en Administración de Empresas con énfasis en Desarrollo de PYMES. Modalidad Presencial, del Centro de Enseñanza y Formación Integral (CEFI), con la opción final de graduación de prueba comprensiva o práctica supervisada y la malla curricular.

***

Señor Eldon Caldwell Marin: Dictamen cuatro. Ahora tenemos la solicitud de actualización del Diplomado Asistente de Laboratorio del Instituto Parauniversitario Asociación de Servicios Médicos Costarricenses (ASEMECO). En este caso es recibido en agosto del dos mil veintitrés esta solicitud, posteriormente se hace el recibo correspondiente y se verifica que los documentos presentados por la institución no cumplen con los requisitos establecidos, esto es en agosto del dos mil veintitrés; posteriormente; el veintiséis de setiembre se presenta la solicitud al Consejo por el señor Rodolfo Garbanzo director del instituto del cual estamos hablando para el subsane de las observaciones contempladas en los informes técnicos. Posteriormente, en octubre, se determina de acuerdo con la información recibida que el Diplomado en Asistente de Laboratorio no se cumple con los requisitos para la actualización de una carrera de diplomado bajo modalidad bimodal y los

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

requerimientos estipulados en la normativa. Posteriormente, se remiten estos elementos para los subsanes de las observaciones contemplados en el informe técnico y diciembre del dos mil veintitrés se encuentra que la información remitida para la actualización del diplomado cumple con los requisitos estipulados, solicitados. Por lo tanto en la etapa de análisis recibido el documento final de la propuesta de actualización de la carrera de Diplomado Asistente de Laboratorio para impartirse bajo modalidad bimodal en el Instituto Parauniversitario Asociación de Servicios Médicos Costarricenses, la Secretaría del Consejo Superior de Educación procedió a verificar la realización de los cambios solicitados en donde se especifican los siguientes cambios: El análisis se realizó sobre la correlación del plan curricular de la carrera mencionada y la propuesta de la actualización dada. No se registran cambios en la trazabilidad de los objetivos de aprendizaje responden a la descripción del perfil de salida. Específicamente, el perfil ocupacional refiere al dominio necesario para realizar exámenes, codificar pruebas de laboratorio, selección de materiales, y toma de muestras. Además, la propuesta académica responde en sus primeros tres cuatrimestres a cursos introductorios y preparatorios de fundamentación teórica y práctica en el campo de las ciencias básicas y en el manejo del equipo instrumental, siendo sus contenidos requeridos para cursos posteriores de la carrera. En la segunda parte de la propuesta, referida a los tres cuatrimestres posteriores, se plantea el manejo del equipamiento instrumental requerido en los laboratorios clínicos, interpretación de datos, uso y aprovechamiento del equipamiento y materiales, así como la aplicación de procedimientos y procesos preparatorios para la atención, la conservación y esterilización. Con base en la modificación a la modalidad bimodal de estas carreras, se incluyen estrategias de aprendizaje que son acorde a la mediación en entornos virtuales. Como parte de las estrategias de evaluación los cursos incluyen aplicaciones de inteligencia artificial, como lo es la herramienta "Gradescope", "Wiston y "Classpoint" (diseño de evaluaciones). La propuesta de capacitación docente integra en su plan de inducción herramientas de inteligencia artificial disponibles en Moodle para la automatización de procesos y creación de recursos didácticos. La actualización de las referencias bibliográficas, responden al requerimiento de haber sido publicadas en un periodo menor a cinco años y como resultado final del análisis curricular realizado a la propuesta de actualización, presentada, la carrera de Diplomado en Asistente de Laboratorio registra un 15% con respecto a los créditos que se modifican, porcentaje establecidos en la normativa. Por lo tanto, el dictamen de esta comisión es el siguiente: Esta Comisión de Planes y Programas recomienda al plenario, aprobar la actualización de la carrera de Diplomado en Asistente de Laboratorio, en modalidad bimodal del Instituto Parauniversitario Asociación de Servicios Médicos Costarricenses, con la siguiente malla curricular y modalidad de graduación consignada. Presentamos la malla tal como quedó analizada: en el primer cuatrimestre, el segundo cuatrimestre, así como el tercero y cuarto cuatrimestre hasta el sexto con la opción de graduación especificada por lo tanto se propone y si lo tienen a bien del plenario aprobar esta actualización del programa presentado.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

I. CONSIDERANDO

1. Mediante oficio DASET-19-07-dos mil veintitrés, recibido en la Secretaría General del Consejo Superior de Educación, referencia interna 0756 dos mil veintitrés AGO 04, con fecha de cuatro de agosto de dos mil veintitrés, donde el señor Rodolfo Garbanzo Garvey director del Instituto Parauniversitario Asociación de Servicios Médicos Costarricenses, solicita al Consejo Superior de Educación la actualización y cambio de modalidad bimodal de la carrera Diplomado Asistente de Laboratorio.
2. Mediante oficio CSE-SG-0738-dos mil veintitrés de fecha 18 de agosto del dos mil veintitrés y de conformidad con lo señalado en los informes técnicos CSE-SG-IT-117-dos mil veintitrés y CSE-SG-IT-118-dos mil veintitrés, la Secretaría del Consejo Superior de Educación le comunica al señor Rodolfo Garbanzo Garvey director del Instituto Parauniversitario Asociación de Servicios Médicos Costarricenses, que los documentos presentados para la actualización no cumplen con los requisitos establecidos en los artículos 46 inciso g, 49,51 y 52 del Decreto Ejecutivo N. º 42377-MEP.
3. Mediante oficio DASET-24-09-dos mil veintitrés de fecha 26 de setiembre del dos mil veintitrés, recibido en la Secretaría General del Consejo Superior de Educación, referencia interna 1062 dos mil veintitrés SEP 23, se presenta la solicitud al Consejo Superior de Educación por el señor Rodolfo Garbanzo Garvey director del Instituto Parauniversitario Asociación de Servicios Médicos Costarricenses, para el subsane de las observaciones contempladas en los informes técnicos CSE-SG-IT-117-dos mil veintitrés y CSE-SG-IT-118-dos mil veintitrés.
4. Mediante oficio CSE-SG-0964-dos mil veintitrés de fecha 05 de octubre del dos mil veintitrés y de conformidad con lo señalado en los informes técnicos CSE-SG-IT-149-dos mil veintitrés y CSE-SG-IT-150-dos mil veintitrés la Secretaría General del Consejo Superior de Educación informa al señor Rodolfo Garbanzo Garvey director del Instituto Parauniversitario Asociación de Servicios Médicos Costarricenses que, la documentación remitida para la actualización del Diplomado en Asistente de Laboratorio no cumple con los requisitos para la actualización de una carrera de diplomado bajo modalidad bimodal y los requerimientos estipulados en el artículo 49, 51 y 52 del Decreto Ejecutivo N. º 42377-MEP.
5. Mediante oficio DASET 33-12-dos mil veintitrés recibido en la Secretaría General del Consejo Superior de Educación, referencia interna 1407 dos mil veintitrés DIC 08, con fecha 08 de diciembre del dos mil veintitrés, se presenta la solicitud al Consejo Superior de Educación por el señor Rodolfo Garbanzo Garvey director del Instituto Parauniversitario Asociación de Servicios Médicos Costarricenses, para el subsane de las observaciones contempladas en los informes técnicos CSE-SG-IT-149-dos mil veintitrés y CSE-SG-IT-150-dos mil veintitrés.
6. Mediante oficio CSE-SG-1313-dos mil veintitrés de fecha 20 de diciembre del dos mil veintitrés y de conformidad con lo señalado en el informe técnico CSE-SG-IT-196-dos mil veintitrés la Secretaría General del Consejo Superior de Educación informa al señor Rodolfo Garbanzo Garvey director del Instituto Parauniversitario Asociación de Servicios Médicos Costarricenses que, la documentación remitida para la actualización del Diplomado en Asistente de Laboratorio cumple con los

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

requisitos estipulados en el artículo 46, inciso g, 49,51 y 52 del decreto N.º 42377-MEP.

II. ANÁLISIS

1. Recibido el documento final de la propuesta de actualización de la carrera de Diplomado Asistente de Laboratorio para impartirse bajo modalidad bimodal en el Instituto Parauniversitario Asociación de Servicios Médicos Costarricenses, la Secretaría del Consejo Superior de Educación procedió a verificar la realización de los cambios solicitados mediante los informes técnicos CSE-SG-IT-149-dos mil veintitrés, y CSE-SG-IT-150-dos mil veintitrés en donde se especifican, los siguientes cambios:
2. El análisis se realizó sobre la correlación del plan curricular de la carrera de Diplomado en Asistente de Laboratorio aprobado en el año 2021 y la propuesta de actualización presentada. No se registran cambios en la trazabilidad de los objetivos de aprendizaje, los mismos responden a la descripción del perfil de salida de la carrera.
3. Específicamente, el perfil ocupacional refiere al dominio necesario para realizar exámenes, codificar pruebas de laboratorio, selección de materiales, y toma de muestras.
4. La propuesta académica responde en sus primeros tres cuatrimestres a cursos introductorios y preparatorios de fundamentación teórica y práctica en el campo de las ciencias básicas y en el manejo del equipo instrumental, siendo sus contenidos requeridos para cursos posteriores de la carrera.
5. En su segunda parte de la propuesta, referida a los tres cuatrimestres posteriores, plantea el manejo del equipamiento instrumental requerido en los laboratorios clínicos, interpretación de datos, uso y aprovechamiento del equipamiento y materiales, así como la aplicación de procedimientos y procesos preparatorios para la atención, la conservación y esterilización.
6. Se evidencia, un replanteamiento de la carrera que responde a las demandas de un mercado que requiere un recurso humano acorde a los estándares de aseguramiento de la calidad.
7. Con base en la modificación a la modalidad bimodal de estas carreras, se incluyen estrategias de aprendizaje que son acorde a la mediación en entornos virtuales.
8. Como parte de las estrategias de evaluación los cursos incluyen aplicaciones de inteligencia artificial (IA), como lo es la herramienta "Gradescope" (evaluación y calificación de asignaciones), "Wiston AI" (detección de texto generado por inteligencia artificial en asignaciones asociado a identificación de textos no referenciados) y "Classpoint AI" (diseño de evaluaciones).
9. La propuesta de capacitación docente integra en su plan de inducción herramientas de inteligencia artificial disponibles en Moodle para la automatización de procesos y creación de recursos didácticos.
10. La actualización de las referencias bibliográficas, responden al requerimiento de haber sido publicadas en un periodo menor a cinco años.
11. Como resultado final del análisis curricular realizado a la propuesta de actualización presentada, la carrera de Diplomado en Asistente de Laboratorio registra un 15% con respecto a los créditos que se modifican, porcentaje que se encuentra dentro de los límites que estipula el artículo 49 del decreto ejecutivo N º42377-MEP.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

III. DICTAMEN

Esta Comisión de Planes y Programas recomienda al plenario, aprobar la actualización de la carrera de Diplomado en Asistente de Laboratorio, en modalidad bimodal del Instituto Parauniversitario Asociación de Servicios Médicos Costarricenses, con la siguiente malla curricular y modalidad de opción final de graduación consignada en la siguiente tabla:

Tabla 2. Malla Curricular
Diplomado en Asistente de Laboratorio
Institución: Instituto Parauniversitario ASEMECO

Código	Nombre curso	Créditos	Modalidad	Total horas	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Estudiante	Requisito
I CUATRIMESTRE								
DAL001	Fundamentos de Laboratorio Clínico I	3	Bimodal	9	2	1	6	Bach. Educ. Med
DAL006	Métodos y técnicas de investigación	3	Bimodal	9	3	0	6	Bach. Educ. Med
DAL003	Química General	3	Bimodal	9	2	1	6	Bach. Educ. Med
DAL004	Biología General	3	Bimodal	9	3	0	6	Bach. Educ. Med
Total	-	**12**	-	**36**	**10**	**2**	**24**	-
II CUATRIMESTRE								
DAL007	Fundamentos de Laboratorio Clínico II	3	Bimodal	9	1	2	6	DAL001, DAL006, DAL003, DAL004
DAL024	Ética Profesional	3	Bimodal	9	3	0	6	DAL006
DAL005	Equipos de Laboratorio I	3	Bimodal	9	1	2	6	DAL001, DAL006, DAL003, DAL004
DAL010	Muestras clínicas	3	Bimodal	9	1	2	6	DAL001, DAL006, DAL003, DAL004
Total	-	**12**	-	**36**	**6**	**6**	**24**	-
III CUATRIMESTRE								
DAL009	Equipos de Laboratorio II	3	Bimodal	9	1	2	6	DAL007, DAL024, DAL005, DAL010
DAL012	Urianálisis	3	Bimodal	9	1	2	6	DAL007, DAL024, DAL005, DAL010
DAL015	Química Clínica I	4	Bimodal	12	1	2	9	DAL007, DAL024, DAL005, DAL010
DAL011	Parasitología I	4	Bimodal	12	1	2	9	DAL007, DAL024, DAL005, DAL010
Total	-	**14**	-	**42**	**4**	**8**	**30**	-
IV CUATRIMESTRE								
DAL014	Parasitología II	4	Bimodal	12	1	2	9	DAL011
DAL019	Química Clínica II	4	Bimodal	12	1	2	9	DA015
DAL016	Fundamentos de Hematología	3	Bimodal	9	1	2	6	DAL010, DAL009
	-	**11**	-	**33**	**3**	**6**	**24**	-
V CUATRIMESTRE								
DAL017	Microbiología General	4	Bimodal	12	1	2	9	DAL010, DAL009, DAL012, DAL016
DAL018	Hematología Clínica	4	Bimodal	12	1	2	9	DAL016
DAL021	Inmunología y Serología	4	Bimodal	12	1	2	9	DAL010, DAL009, DAL019, DAL016

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

DAL013	Sistemas de Gestión de Calidad	4	Bimodal	12	2	1	9	DAL012, DAL019, DAL016
Total	-	**16**	-	**48**	**5**	**7**	**36**	-
VI CUATRIMESTRE								
DAL020	Microbiología Clínica	4	Bimodal	12	1	2	9	DAL017, DAL021
DAL022	Inmunohematología y Banco de Sangre	4	Bimodal	12	1	2	9	DAL021, DAL013
DAL025	Genética y Biología Molecular	4	Bimodal	12	2	1	9	DAL017, DAL018, DAL021, DAL013
DAL026	Microbiología para la industria de alimentos, farmacéutica y de dispositivos médicos	4	Bimodal	12	1	2	9	DAL017, DAL013
Total	-	**16**	-	**48**	**5**	**7**	**36**	-
Total créditos y horas		**81**		**243**	**33**	**36**	**174**	
Puede optar por la opción final de graduación: Práctica Supervisada								

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Alguna observación? Estamos de acuerdo, por favor levanten la mano. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0025-03-2024

Aprobar la actualización de la carrera de Diplomado en Asistente de Laboratorio, en modalidad bimodal del Instituto Parauniversitario Asociación de Servicios Médicos Costarricenses, con la malla curricular y modalidad de opción final de graduación consignada.

Señor Eldon Caldwell Marín: Esos serían los dos dictámenes.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias a don Eldon y el equipo.

ARTÍCULO IV
Correspondencia

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Tenemos correspondencia urgente?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora. Es importante comunicar.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: La prueba de idoneidad.

4.1 Oficio DVM-A-DGTH-0431-2024, suscrito por la señora Yaxinia Diaz Mendoza, directora de la Dirección de Gestión del Talento Humano, con fecha dieciocho de enero del dos mil veintitrés.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Buenas noches, señores y señoras. Este documento viene dirigido por Yaxinia Díaz Mendoza, directora de la Dirección de Gestión del Talento

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

sobre la prueba de idoneidad. La validación interna del borrador del reglamento de la prueba de idoneidad del título II, Ley diez ciento cincuenta y nueve. Los que indica el documento, vienen todas las direcciones y a la secretaría del Consejo para lo siguiente: "respetuosamente le hacemos llegar para su validación el informe para aprobar de idoneidad que al efecto establezca el Ministerio de Educación Pública en coordinación con la Dirección General de Servicio Civil el cual será el encargado de aplicar dicho examen de acuerdo con el reglamento que para tal fin se establezca". Trasladaron un borrador para que ustedes elijan tres compañeros que puedan representar la comisión, dice así: "En el proceso de validación que se le propone contempla las siguientes acciones: 1- Se requiere designar un equipo de tres personas para hacer la valoración y remitir una única respuesta por Departamento. 2- El perfil o características de las personas validadoras del borrador de contenido del reglamento se detallan a continuación, esto por la rigurosidad de información que se desea recopilar. Perfil general o requerimientos mínimos del equipo validador que se elija para completar el formulario en línea:

1. Experiencia entre 8 y 15 años de laborar en puestos docentes en MEP.
2. Representación de personal interino y en propiedad.
3. Representatividad de los estratos (Técnico docente y administrativo docente).
4. Representatividad disciplinar y de asignaturas diverso.
5. Representatividad de género.
6. La persona sujeta de información se comprometa con brindar información de calidad y pertinencia.
7. Deseable: formación en evaluación y medición educativa.

La fecha límite para completar el formulario será el día veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro.

Por tal motivo solicito a este Consejo designar tres personas para que puedan colaborar en la revisión de este borrador.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tengo preguntas porque no sé qué están solicitando. Primero: no me di cuenta que esto se presentó, segundo: es un tema administrativo, tercero: la prueba de idoneidad la estamos trabajando de manera integral, justamente involucré a doña Karla por el IDP, porque la propuesta que tenemos es de hacer una revisión del perfil deseado del puesto docente utilizando la información existente, lo que se aprobaba en el Servicio Civil con base a ese perfil deseado dar oportunidad a que eso se convierta no solo en la línea para elaborar el examen de idoneidad, sino también en la línea para evaluar a los docentes que están en servicio, dándoles la oportunidad de que hagan un análisis de su perfil real e ir cerrando la brecha con base a los cursos. Eso está incluso en comisión en proceso. No entiendo exactamente lo que están pidiendo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Lo enviaron a todas las instancias y a la secretaría del Consejo Superior para que colaboraran con el borrador.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Pero es administrativo.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: ¿Cuál es el objeto de eso?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Es administrativo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Se envía a todas las instancias y a todas las direcciones. Les hago llegar la información que se hizo. No corresponde, si gusta señora ministra se puede contestar que no corresponde a esta instancia.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí. No conozco ese documento y no estoy muy segura para que se envía al Consejo si corresponde. Déjeme conversar con ellos si corresponde o están solicitando opinión del Consejo lo vemos el jueves.

Señora Astrid Fischel Volio: ¿Lo envía Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Me preocupa que la señora ministra no tenga conocimiento.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tampoco tenía conocimiento de que iban a enviar la carta sobre la situación de doña Jacqueline. De ahora en adelante si es interna debo conocer la carta, antes de que llegue al Consejo, por favor, no la voy a detener, pero entender qué es lo que están solicitando, porque ahí no se entiende.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sería lo único que hay.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Es el único que hay? El resto estamos al día.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias don Rodolfo.

ARTICULO V
Asuntos varios

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: En asuntos varios quería compartirles que estamos lanzando, porque todos los años se lanza un lema y este año se quiere proponer uno vinculado con la lecto escritura porque estamos promoviéndolo como un eje de transformación fundamental no solo en primer año sino en todos los años y queríamos proponer: "Leer y escribir: el primer paso para transformar vidas", es de oportunidades y de acceder a la información.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Ese sí queda aquí en el Consejo.

ARTÍCULO VI
Lema para el curso lectivo dos mil veinticuatro

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Es para compartírselos y hacer una campaña en torno a esta temática. Habrá conversaciones, discusiones y como el Consejo tomó la decisión de pedir la evaluación en ese sentido el Consejo debe participar en alguna de estas discusiones, pero convertir esto en el tema central de todo el año y solicitar las

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

evaluaciones correspondientes. Esa es la comunicación. Quienes estén de acuerdo que ese sea el lema de este año.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: En firme.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0027-03-2024

Aprobar para el Curso Lectivo 2024 el lema: "Leer y escribir: el primer paso para transformar vidas"

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Con esto finalizamos la sesión de hoy. Muchas gracias. El jueves la sesión es virtual.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Mañana se les traslada la convocatoria.

Se cierra la sesión al ser las veintiún horas.

ANNA KATHARINA MÜLLER CASTRO
PRESIDENTA

RODOLFO HERNÁNDEZ VALERIO
SECRETARIA GENERAL